

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

17 de junio, 2005

## **ACTA No. 1766-2005**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. Xinia Carvajal  
MBA. Heidy Rosales  
Licda. Marlene Víquez  
MBA. Eduardo Castillo  
Lic. Marvin Arce  
Sr. Luis Gdo. González, Representante Estudiantil del C. U.

**AUSENTE:** Prof. Ramiro Porras, con justificación

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coord. General de la Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Inicia la sesión al ser las nueve y quince minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una agenda que se planteó para el día de hoy, los temas adicionales de incluir, faltaba lo de Recursos Humanos que no estaba en agenda es lo de contratación de personas jubiladas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Nosotros también tenemos algo para incluir, es un instructivo para exámenes, no se lo enviaron Ana Myriam Shing.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Enviaron un correo diciéndole las observaciones.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Luis Barboza se lo iba a enviar a doña Marlene Víquez, debe ser que ella lo trae. Lo que queremos ¿Cómo se llama el instructivo Ana Myriam?.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Es el Manual de Procedimientos sobre Funciones del Profesor Asignado en el Cuido de Exámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería para incorporarlo en agenda.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si, es algo rápido para darle respaldo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en relación con todo lo que tiene que ver con Teología, la solicitud que nos habían enviado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay algo sobre eso en el periódico.

MBA.. RODRIGO ARIAS: Hay una discusión muy fuerte entre la UNA y la Iglesia.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que no están aceptando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros estamos ahí al margen, pero no estamos afuera totalmente, aquí el acuerdo era en otra orientación, distinto al que tiene la UNA, aquí no quisimos seguir el mismo camino de la UNA.

Luego poderle dar firmeza a la autorización que se aprobó la semana pasada para que don Luis Gdo. González asista a la reunión de CSUCA para poder proceder con el cambio del pasaje, para lograr darle firmeza hoy, recuerden que no había gente para darle firmeza, en ese momento.

LIC. MARVIN ARCE: También está en agenda lo de doña Johanna Meza para darle firmeza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporamos lo de doña Johanna Meza.

LIC. MARVIN ARCE: En el apartado de dictámenes de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el punto 5 pasarlo de primero que es una propuesta de modificación al artículo 49 del Estatuto de Personal propuesta por la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo adelantamos como punto uno.

LIC. MARVIN ARCE: Hay unos pagos ahí que están pendientes y que no hay forma de hacerlos, me gustaría que se pueda ver hoy.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería también tomar el punto 7 de trámite urgente, de acuerdo a una solicitud ayer de don Carlos Morgan, para tener los Lineamientos de Política Institucional 2006 – 2010, que está en este punto 7, también para ver si se puede ver hoy, porque esto necesita ir a la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que convocar a Asamblea Universitaria.

Luego quería incorporar el punto que les mencionaba ahora, en materia de internacionalización de la UNED, es para que don Donaval Neil vaya a una presentación específica del Virtual Educa la otra semana, porque que se va a dar la creación de lo que ahí se ha denominado Universidad Iberoamericana Virtual, son algunas instituciones, que estaríamos dando fundación a esta iniciativa al apoyo de la OEI Asociación de Estados Iberoamericanos. Me pidieron en estos días un informático de UNED, de los que han estado detrás del proyecto, pudiera estar directamente en la presentación, aquí está la justificación para darles copia a cada uno; pediría que fuera don Donaval Neil, ya viene la solicitud expresa, como ayer estuve de vacaciones no se las pude enviar.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda, quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTA NOS. 1763 y 1764-2005*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.*

## *INFORMES*

1. Informe del Sr. Luis Gdo. González sobre gira a los centros universitarios de la zona sur.
2. Consulta de la Licda. Marlene Víquez sobre los nombramientos interinos del CEMPA y el CCPI.
3. Informe del Sr. Rector sobre la Inauguración de la Red Avanzada de Internet.
4. Informe del Sr. Rector sobre la aprobación del Consejo Superior de Educación referente al Colegio a Distancia.
5. Invitación de la Dra. María E. Bozzoli al “Acto de Incorporación del Dr. Francisco Corrales Ulloa, como Académico, sobre el Tema Arqueología y Ethnohistoria de los grupos indígenas del sureste de Costa Rica.”

## *CORRESPONDENCIA*

1. Nota del Director Financiero en relación con devoluciones de dinero a estudiantes. REF.: CU-239-2005
2. Nota del Secretario del Consejo Editorial, sobre agradecimiento y reconocimiento a la Dra. María Eugenia Bozzoli. REF.: CU-241-2005
3. Nota del Sindicato UNE-UNED en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1761-2005, Art. IV, inciso 10), sobre la modificación al Artículo 113, inciso a). REF.:CU-242-2005

## *IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Invitación al Sr. Marvin Calvo y al personal del CONED, con el propósito de que informen sobre el Colegio a Distancia.
2. Notas de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados. REFS.: CU-234 Y 243-2005
3. Aprobación y firmeza al acuerdo de la sesión No. 1765-2005, Art. IV inciso 8), sobre la participación del Sr. Luis Gdo. González en el Congreso de la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA)

4. Revisión del acuerdo tomado en la sesión No. 1765-2005, Art. IV inciso 7, sobre la autorización para que la M.Sc. Johanna Meza Vargas, participe en el Congreso Virtual Educa 2005 a realizarse en la Ciudad de México.
5. Nota de la Rectoría para autorizar al Máster Donaval Neil, donde participará en el VI Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional, Tecnologías de la Información e Innovación, Virtual Educa, organizado por la UNAM, en México. REF. CU-248-2005
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente algunos cambios en el Programa de Teología a Distancia. CU-CPDA-2005-050
7. Manual de Procedimientos sobre funciones del profesor asignado al cuidado de exámenes.
8. Nota de la Rectoría sobre el financiamiento de viáticos y viaje al MBA. Luis Gmo. Carpio, para participar en la LXXV sesión ordinaria del CSUCA y Primer encuentro de rectores Cuba-Centroamérica, 2005. REF.: CU-247-2005
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo sobre la Propuesta de Modificación al artículo 49 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2005-035
10. Nota de la MSc. Rita Ledezma sobre Propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2006 - 2010. REF.: CU-196-2005
11. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez.
12. Integración de representantes de la comisión especial de materiales didácticos.
13. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
14. Propuesta de acuerdo del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre espacios de opinión y reflexión. REF. CU-167-2005

15. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta sobre el número de sesiones y el monto de las dietas de los consejales externos y nota de la Dirección Financiera. REFS.: CU-182-188- 2005
16. Nota de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de reconocimiento de derechos laborales alegados por la Sra. Ruth Jiménez Mora. REF.:CU-195-2005

## *V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión ordinaria No. 1381-2005, Art. XII del 29 de marzo, 2005, sobre propuesta de reconocimiento al Sr. Fernando Volio Jiménez. REF.CU-143-2005
2. Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico. REF.: CU- 173-2005
3. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED. REF.: CU- 174-2005.
4. Acuerdo del CONRE sesión No. 1387-2005, Art. XV del 2 de mayo, 2005, sobre control de pago de viáticos a estudiantes de la UNED y algunos cambios en el procedimiento para la autorización de viáticos a estudiantes REF.: CU-191- 208- 2005
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la situación de la Encargada de Cátedra de Inglés, sobre la matrícula por suficiencia de los cursos de Inglés que utilizan material externo. REF.: CU-209-2005

## *VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Nombramiento del Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDOyA- 2005-033

4. Conformación Comisión Especial sobre la Calidad de los materiales de los alumnos que matriculan en la UNED. CU.CPDOyA-2005-034

## *VII. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
3. Solicitud del Lic. Régulo Solís en relación con propuesta para definir conceptualmente en la Universidad los términos estudiante y cliente. CU-CPDEyCU-2005-005
4. Solicitud del Lic. Régulo Solís sobre la posibilidad de analizar los efectos del Sistema de Estudios de Posgrado en la contribución al desarrollo de los programas de grado y pregrado. CU-CPDEyCU-2005-006
5. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre sobre el Fortalecimiento de la Investigación Regional. CU-CPDEy CU-2005-007
6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre los lineamientos para las eventuales situaciones especiales que enfrentan los estudiantes que no pueden aplicar exámenes. CU.CPDEyCU-2005-008
7. Nota de la Dirección Financiera sobre informe de los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED y subsidio realizado por estudiante y por el Centro Universitario. CU-CPDEyCU-2005-011
8. Resumen sobre la Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006. CU-CPDEy CU-2005-012
9. Informe "Trabajos y obras en centros universitarios de enero 1999 a diciembre del 2003". CU-CPDEyCU- 2005-013
10. Revisión del Reglamento de Condición Académica del Estudiante, solicitado por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones. CU-CPDEyA- 2005-024

## **II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1763 y 1764-2005**

MBA. RODRIGO ARIAS: Iniciamos con el acta 1763-2005, fue el día que hubo problemas técnicos para que la revisen muy bien, sin embargo, en materia de acuerdos que es lo de fondo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay que dejar muy claro lo del problema que hubo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería bueno hoy que se apruebe y dejar claro que hubo problemas técnicos para la transcripción en el acta No. 1763-2005 y pedirle a cada uno que vea en cada tema que se analizó cuál fue su participación, para que lo coordinen directamente con doña Ana Myriam Shing, para la incorporación adecuada. Por los acuerdos creo que no hay ningún problema, entonces damos por aprobada esta acta. Luego con el acta No. 1764-2005, si no hay observaciones, la damos por aprobada.

\* \* \*

Se aprueban las actas Nos. 1763 y 1764-2005 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## **III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

### **INFORMES**

#### **1. Informe del Sr. Luis Gdo. González sobre gira a los centros universitarios de la zona sur.**

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Quiero informarles sobre la gira que hicimos el fin de semana que acaba de pasar, a los centros universitarios de Pérez Zeledón, Palmar Norte, San Vito y Ciudad Neily. En cada gira vimos cuál era la situación de los centros universitarios, de las Asociaciones de Estudiantes, y nos plantearon una serie de situaciones que estaban presentes en cada centro.

En el Centro Universitario de Pérez Zeledón, nos plantean la necesidad que se dote del equipo, para eso está la infraestructura del aula para video conferencia, nos plantean la necesidad que tiene la zona y la importancia que tendría.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Que se les dé qué?

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: El equipo para video conferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se compró, es que está en proceso de entrar, ya se adjudicó la licitación.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Es muy importante para la zona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí habilitamos el aula, pero faltaba la entrada del equipo.

SR. LUIS GDO GONZALEZ: También estaban con lo del laboratorio de cómputo, de física.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo eso viene, bueno, lo de física no estoy seguro.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Parece que está en lo que es la parte de Colegio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre se han usado las instalaciones que están a la par.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Los estudiantes nos plantean que en el caso especial de las materias de Química y Física, parece que tienen los laboratorios aparte, y este cuatrimestre tuvieron la curiosidad que se dio el laboratorio por aparte, la tutoría un sábado y el laboratorio un domingo, si no me equivoco, entonces les queda muy difícil porque tendrían que estar viajando hasta San José.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si claro, me parece ilógico.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Tendrían que quedarse en San José o ver cómo hacen, y otro día si no quieren perder el laboratorio venir otra vez; entonces plantean la dificultad del traslado de los estudiantes, que muchas veces esta organización no toma en cuenta a los estudiantes de zonas aledañas, la dificultad para transportarse hasta San José, que básicamente es donde se dan la mayoría de las tutorías.

En el Centro Universitario de Osa, nos encontramos que íbamos a formar la Asociación, lamentablemente no se pudo, al estudiante lo habían citado para la 1 de la tarde y nosotros llegamos al ser las 10 de mañana, nosotros no podíamos quedarnos por el horario de la gira; entonces conversamos con don Abraham Jiménez sobre la situación del centro, dice que están en proyecto para conseguir un terreno para el Centro Universitario de Osa, pero está con la problemática de JUDESUR y el apoyo de la municipalidad para la adquisición de un terreno.

También nos planteó el problema que tiene con lo que es básicamente la infraestructura donde está ubicado el cubículo de la UNED, que parece que el cielo raso es de madera y tiene problema con el comején, parece que en ocasiones anteriores tuvieron que cambiarlo y arriba se está dañando. También han tenido problema con lo que es la Biblioteca, que está dentro del mismo cubículo y que han dañado ciertos libros, tienen ese problema, lo que es básicamente el comején porque se coloca de nuevo y se tiene problemas de tratamiento.

Encontramos problemas en lo que son las tutorías, que solamente tienen dos tutorías de Generales, me parece que deberían de darse las cuatro, solamente tienen derecho para dos tutorías, dos de esas materias de Generales.

En lo que es el Centro Universitario de Ciudad Neily, la Administradora nos planteó que tienen un proyecto para un centro de telemática en conjunto, ella nos pidió el apoyo con el de la UNED para la consecución; y la necesidad que el Centro Universitario de Pérez Zeledón cuente con una aula de video conferencia, que eso ayudaría a que los estudiantes no tengan que tener que trasladarse hasta San José, me parece que es una consideración don Rodrigo Arias, que debería de darse, las tutorías por video conferencia en la oferta, principalmente en los centros alejados que serviría de mucho.

En el Centro Universitario de San Vito, una atenuante es no contar con un Centro Universitario propio, está alquilándose el local, las condiciones para discapacitados, no está en condiciones, y al igual las tutorías, me parece que debe considerarse ver lo que es el Proyecto de Estudiante Facilitador, para brindar un apoyo a ese estudiante, me parece que sería muy importante, vendría a mejorar un poquito la situación, ya que no se pueden dar las plazas para tutores a zonas aledañas que se consideraría como una manera de solventar un poco esa situación.

En el otro Centro Universitario de Puerto Jiménez, nos plantearon la necesidad que tienen los estudiantes que deben trasladarse desde muy lejos, por eso la necesidad de un Centro Universitario y la solicitud que el Consejo Universitario fuera sesionar a Puerto Jiménez..

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿A dónde?, me parece bien.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: A Puerto Jiménez, dicen que los estudiantes han tenido que organizarse, hay un muchacho que está limitando la entrega.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece excelente que podamos ir ahí.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: En resumen, sería esa la necesidad que la Zona Sur contara con una forma de obtener tutorías o la facilidad del aprendizaje por medio de video conferencia, que eso facilitaría el transporte, no tener que transportar los estudiantes hasta acá.

DRA. XINIA CARVAJAL: La población es pequeña.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: La población es muy pequeña y las distancias son grandes, en lo que es la tutoría, básicamente se vería eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Luis Gdo. González.

Un breve comentario en cada una de las cosas que usted pidió. Me parece totalmente pertinente pedirle a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, lo voy a hacer ahora después de que termine la sesión, para que las tutorías y los laboratorios, o sea la práctica de laboratorio se hagan el mismo día y no obligar al estudiante a viajar dos veces al centro universitario sábado y domingo, parece ilógico, es algo que la escuela es la que tiene que velar por que se haga de esa manera.

El equipo de video conferencia para Pérez Zeledón ya se adquirió en la licitación que se adjudicó recientemente, están en proceso de formalización, está dentro del equipo, se había adelantado con toda la reforma de la planta física para que estuviera en condiciones de recibir el equipo de video conferencia, lo mismo las líneas que había que adquirir y todo eso ya estaba preparado.

En el Centro Universitario de Osa, tenemos que partir de que Osa es uno de los centros donde todavía trabajamos dentro del Colegio en el que se trabaja desde hace 20 años, es en el de Palmar Norte; los colegios tienen deficiencias de infraestructura inmensas que por más que nosotros hemos hecho diferentes tipos de arreglo en la parte que nos dan, nos afecta por las condiciones generales de la obra, ahí la única solución es construir el centro propio, hemos dado diferentes opciones, hubo una muy adelantada con la municipalidad, pero finalmente no se pudo concretar por problemas en los registros que tienen las municipalidades de sus terrenos, eso es complicadísimo, y luego teníamos que entrar a un trámite de autorización legal, una ley para cauterizar el traslado del terreno a la UNED, se estaba sin embargo, trabajando en esa orientación cuando apareció un señor, un donante privado dispuesto a dar un terreno, es a la entrada de Ciudad Cortés, ya habíamos decidido de todas maneras trasladar algunos de Palmar Norte a Ciudad Cortés, porque es de donde vienen la mayoría de los estudiantes de ese centro, vienen de Ciudad Cortés que es el centro además de población más grande ahí.

Estábamos en el proceso de formalizar el traslado del terreno a la UNED, incluso, para mejorar la entrada del terreno, porque queda como seis metros adentro, sin embargo, al frente se estaban vendiendo unos lotes, entonces nosotros incorporamos en el último presupuesto extraordinario 4 millones de colones, que es para comprar uno de esos lotes y que tenga una mejor entrada al terreno, el presupuesto extraordinario vino aprobado la semana anterior y nosotros le pedimos recientemente por acuerdo del Consejo de Rectoría a la Oficina Jurídica, proceder a formalización para recibir la donación, una vez recibida la donación, pasaríamos a comprar esa entrada adicional, y a construir después, será la única

solución para Osa, tener nuestras propias instalaciones, creo que hay muchas posibilidades en el momento en que nos traslademos, dentro del Colegio no hay posibilidades de hacer muchos arreglos.

Como saben, nos vamos a ir para Ciudad Cortés, la Asociación de Desarrollo está buscando que mantengamos algún tipo de atención siempre en Palmar Norte, pero eso habrá que verlo cuando nos traslademos, eso en cuanto a Osa.

En Ciudad Neily ahora se está en la licitación para construir aulas adicionales, una de ellas o las dos, porque se pueden integrar en una sola, pero una viene con todas las previstas para que funcione ahí la video conferencia, espero que este año la podamos habilitar.

No obstante, está el proyecto de un centro de telemática para Ciudad Neily, ese era un proyecto que habíamos entregado a JUDESUR, ahí avanza al paso lento en que van las cosas en JUDESUR, pero ahí va; me he reunido con la Junta Directiva de JUDESUR, por lo menos tres veces y con personas individualmente más veces, pero ustedes saben que esa institución es lenta y complicada para operar, nosotros en un momento hasta le ofrecimos apoyo en revisión de proyectos y otras cosas, porque el gran problema de JUDESUR es que los proyectos los inician y nunca los terminan, y la plata se gasta o se queda guardada en las arcas de JUDESUR, como si no hubieran necesidades en la Zona Sur; hace poco hubo una crítica a las instituciones con mucho superávit, una era JUDESUR, siempre una de las regiones más pobres del país, es increíble que eso se dé, porque ahí no era falta de recursos, sino falta de capacidad para usar los recursos, y nosotros con dos proyectos en JUDESUR, uno es para la construcción del Centro de Osa, ese está aprobado por JUDESUR, lo que falta es el terreno y el otro, el Centro de telemática en Neily, además en Neily se va a poner ahora un laboratorio de cómputo con los recursos que vienen del Fondo del Sistema de CONARE, una de las dos direcciones que le dimos a esos recursos es el laboratorio de cómputo de Neily, que este año tiene que estar instalado también, creo que va a mejorar las posibilidades de servicios ahí en la Zona Sur.

En el Centro de San Vito hemos buscado cómo tener un centro propio, e incluso se pensó en comprar el que ahora alquilamos que es mejor que el que se alquilaba antes, no sé si usted fue anteriormente, ese si era casi inaccesible, era un tercer piso, ahora es un edificio que sea muy céntrico que está sin embargo, en un segundo piso, ese el problema para acceso de personas con alguna discapacidad; hemos estado buscando un terreno que no hemos logrado ubicar todavía o cómo comprar algo propio en San Vito, en eso se está.

Lo del Centro facilitador, tenemos que verlo para habilitarlo en el Centro de San Vito que es donde más han buscado el apoyo para que funcione la iniciativa del estudiante facilitador, fue una iniciativa del movimiento estudiantil.

Luego, lo de generales, me comprometo a hablar con la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, para ver por qué es que no se están dando

tutorías, de todos los cursos de generales en esos dos Centros, porque esa es una directriz que ya existe, es en Osa y en San Vito sí, pero en Osa por lo menos las cuatro generales tienen que tener tutoría, hay una directriz en ese sentido y muchas gracias de nuevo don Luis Gerardo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo Arias, precisamente de ese tema que usted mencionaba ahora, fue un tema que se tocó ayer, precisamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y es sobre ese tema que hablamos ahorita, eso que los laboratorios los hacen separados o que los tutores ponen normativas para cumplimiento de horario, que si los estudiantes no llegan 20 minutos o 10 minutos, o si el Administrador puede certificar o no que ese alumno se pueda recibir y hablamos sobre la necesidad de hacer un llamamiento al tema de la necesidad que la Universidad tenga una política de adaptabilidad a los diferentes grupos, a los cuales está dirigiendo la oferta educativa. Por ejemplo, no es lo mismo dar clases en un centro penitenciario a dar clases en un centro universitario a la par del Centro Cultural, no es lo mismo y creo que tiene que haber un proceso de conciencia de hacer alguna reflexión a lo interno del profesorado de los académicos en el sentido que la Universidad tiene que partir de un criterio de adaptabilidad, y veo que en este poquito de tiempo que he estado, se repite constantemente ese criterio que queremos los estudiantes.

Por ejemplo, ayer contaban de la obligatoriedad en las cárceles que tienen que presentar sus trabajos en computadora y ellos no tienen posibilidad de tener una computadora, o sea, hay una serie de cosas, que yo creo que no hemos conceptualizado que nosotros estamos para cumplir una obligación en una población que no tiene las mismas posibilidades de una persona que esté en la educación presencial. Nada más quería hacer el comentario y llamar la atención que en la Comisión ayer estuvimos hablando ampliamente sobre ese tema, y que de pronto habrá algunos acuerdos que van a venir después para que sean respaldados por el Consejo Universitario en esa necesidad.

La otra cosa que a mí me parece muy importante, es que además, esto de las tutorías, también el tema de la adaptación de algún tipo de material que nosotros a veces tenemos que tener también, tiene que tener una adaptación al tipo de población a la cual estamos llegando, y eso me parece que es importante.

Por último, una pregunta don Rodrigo Arias, ¿por qué todos estos proyectos tienen que pasar a JUDESUR?, porque si son proyectos directos de la Universidad siempre tienen que estar valorados por JUDESUR.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es porque se decide el financiamiento a JUDESUR.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso es fatal, la experiencia en todo sentido, en momentos de estos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo conocemos por lo que dice la prensa de los problemas de JUDESUR.

## **2. Consulta de la Licda. Marlene Víquez sobre los nombramientos interinos del CEMPA y el CCPI.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada ofrezco las disculpas por llegar hasta ahora, porque tenía una situación familiar. Quería hacer la consulta con don Rodrigo Arias, en el caso del CEMPA se tiene que aprobar el perfil. En este momento no se ha nombrado ninguna persona interina, quería consultar si usted ha pensado que se nombre a alguien mientras se realiza todo el proceso, igual que se ha hecho con las otras oficinas y de igual manera con el CCPI, que en este momento tampoco tiene una persona nombrada de esa forma.

Le hago la consulta porque en eso la Administración siempre ha sido muy cuidadosa y lo ha hecho para todas las oficinas, en este caso, con el CEMPA me parece que como es una oficina de apoyo al área académica en lo que es diseño curricular, la evaluación de los aprendizajes, el diseño macro y micro programaciones, bueno, ahora le llaman diferente, pero prácticamente es lo mismo. En el caso del CCPI que también asume un rol muy importante con todo lo que es el Plan de Desarrollo Anual, y además, me parece que para que estas instancias no consideren que para alguna si se requiere el nombramiento de la persona y que para otra no. Lo he estado meditando con don Rodrigo Arias, pero sí me parece que sería conveniente que buscáramos a una persona mientras se da el proceso, porque como se está revisando el perfil y todo está en que si se forma la terna sino hay que nombrar a otra persona. Es una sugerencia muy respetuosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ambos casos el por qué no se ha nombrado, es una razón parecida, le consulté a los Vicerrectores respectivos, en el caso de don José Luis Torres, que si en el Centro para Mejoramiento de Procesos Académicos debido a la jubilación de don Rodrigo Alfaro, nombrábamos inmediatamente a algún interino o lo que se ha hecho automáticamente, que el Vicerrector se recarga la dependencia respectiva, él ya se ha involucrado en conocer qué está sucediendo adentro, ordenar algunas cosas al interior del CEMPA incluso, hasta que no termine este proceso de ordenamiento que él inició, no es conveniente nombrar a un interino tardará una o dos semanas más en este proceso que él intervino para ordenar algunos aspectos básicos del funcionamiento del CEMPA, desde horarios mismos de asistente a las personas acá, en los cuales don Rodrigo Alfaro lo había manejado muy libremente, y don José Luis Torres está pidiéndole a cada uno una serie de informes de lo que están haciendo, en qué proyectos están involucrados, cuál horario cumplen y otros; preferiría no nombrar hasta que ese proceso esté concluido, me parece que es bueno; don José Luis Torres me dirá en qué momento él considera ya recomendable nombrar un interino, el proceso de nombramiento definitivo yo creo que tiene que seguir el camino que está dentro del Consejo Universitario.

En el CCPI yo le pedí a don Carlos Morgan que valorara él en qué momento, yo creo que ahí tiene que ser más pronto, se nombra a una persona interina y que además me diera alguna recomendación, ahí hay muchas personas con

capacidad de poder asumir la dirección interina del Centro de Planificación y Programación Institucional, el que dejó doña Heidy Rosales, debido a que se vino para acá, creo que ahí sí debe ser más rápido el nombramiento de un interino, mientras tanto don Carlos Morgan asume también por recargo la jefatura.

Le había pedido a don Carlos Morgan que lo viera, él está empezando, también tiene que asentarse un poquito ahí, mientras tanto no se ha parado lo del Plan de Desarrollo, incluso, en esta semana me enseñó un cronograma que había coordinado con cada una de las dependencias de los trabajos que tiene que ir cumpliendo para tener la propuesta del Plan de Desarrollo, creo que en setiembre quedamos. Voy a tomar la inquietud de doña Marlene Víquez para volvérsela a comunicar a ellos y ver en qué monto considera oportuno el nombramiento de un interino y la propuesta del nombre, ambos en todo caso siguen el proceso de nombramiento definitivo que el Consejo tiene que llevar.

Hace poco hubo un caso que lo manejamos así hasta que se dio el nombramiento definitivo, me pareció que fue positivo, habría que valorarlo en otros casos desde luego, cada oficina es distinta, que es el caso de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, desde que terminó don Juliám Monge hasta que se nombró a don Luis Fdo. Díaz, don José Luis Torres mantuvo el recargo, nunca se nombró a nadie, claro cada dependencia es distinta, lo que se considere pero lo más conveniente en cada uno de los casos, que funcione de la mejor manera posible. Había consultado a ambos, en qué momento consideran prudente un nombramiento interino.

### **3. Informe del Sr. Rector sobre la Inauguración de la Red Avanzada de Internet.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenía un par de informes, brevemente, uno es que este lunes se inauguró por fin en nuestro país la Red Avanzada de Internet la RAI, que es un proyecto que tenía varios años de estarse desarrollando en el país, que por todos los programas de concertación administrativa no se ejecutó en los once meses que se habían dicho al principio, sino en tres años y resto, pero finalmente se completó. Eso para nosotros es una posibilidad de uso inmensa que tenemos, ya se hicieron todas las solicitudes respectivas al ICE.

Por ejemplo, que los centros que tenían diferentes tipos de enlace pasen al ASL que es la nueva base de transmisión de datos de imágenes y los que estaban como usados que pasen al RSI que son bases de comunicación, ambas van a mejorar la conectividad de todos los centros con la sede central, y potencian las posibilidades de uso, al interior de la misma universidad, pero también en el momento en que más personas estén a nivel nacional con estos tipos de servicios de Internet, pues a nosotros se nos potencian las posibilidades de hacer un uso de Internet también como respaldo al trabajo de la universidad.

En la Inauguración de la Red Avanzada de Internet que se dio en el Melico Salazar, terminaba el acto con tres pequeñas conexiones de video conferencia por Internet, una la hicieron con la Alcaldía de Pérez Zeledón que querían una Municipalidad porque las municipalidades son parte del proyecto para que haya servicios en las comunidades. Otra la hicieron con una empresa privada y la otra con nosotros aquí en la UNED; para esos efectos hablé desde la Rectoría con una cámara como una video conferencia, solamente que en este caso no por las líneas telefónicas, sino por la plataforma de Internet. Eso nos demuestra a nosotros que va a tener potenciales inmensos para nosotros en los próximos años, en el tanto, obviamente, haya más personas con condición a este tipo de servicios, los precios bajaron significativamente, eso lo pone al alcance de las personas, pero es importante resaltar por un lado que Costa Rica por fin cuenta con una Red Avanzada de Internet de banda ancha, que da muchas posibilidades a transmisión de imágenes, de datos y que nosotros somos un usuario para las aplicaciones educativas que esto permite a la humanidad en general y de manera particular a una Universidad como la nuestra. Es una buena noticia para el país y para nosotros en particular.

#### **4. Informe del Sr. Rector sobre la aprobación del Consejo Superior de Educación referente al Colegio a Distancia.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego, el lunes finalmente el Consejo Superior de Educación aprobó una serie de ampliaciones que le habíamos pedido para poder poner en funcionamiento el Colegio Nacional de Educación a Distancia, había una aprobación como ustedes conocen, dada por el Consejo Superior de Educación el año anterior; este año cuando queríamos ya llegar a un acuerdo específico con el MEP, para la puesta en funcionamiento del CONED, surgieron algunas lagunas entre el acuerdo que había aprobado el Consejo Superior de Educación y lo que el proyecto indicaba el año pasado, era muy escueto el acuerdo realmente, entonces quedaban algunas dudas entre los abogados de la UNED y el Consejo Superior de Educación, se reunió para pedirle al Consejo Superior de Educación, una aclaración y ampliación del acuerdo, el cual finalmente se aprobó este lunes, ya sienta las bases para que el Colegio pueda comenzar a operar sin ninguna duda posterior, por eso ustedes han visto en estos días en diferentes medios, información de nuevo sobre el CONED porque el Sr. Ministro de Educación el martes cuando termina el Consejo de Gobierno, aprovecha para decir lo del Colegio Nacional de Educación a Distancia que la UNED había pedido, entonces los medios buscan información en diferentes lugares, ante diferentes instancias.

Por ejemplo, aquí doña Xinia Carvajal trae uno en el que don Luis Bolaños habla en La Prensa Libre de ayer, en Al Día apareció ayer o antier, en los medios de comunicación de radio y televisión igual. Aquí estamos trabando en el paso subsiguiente que es el acuerdo específico del MEP, en el cual el MEP nos tiene que cubrir todos los gastos de profesores para que esto se ponga en

funcionamiento, vamos a iniciar con un número de sedes que también tendrán que definirse en estos días, creo que es la respuesta a una necesidad nacional que desde la UNED se le puede dar, de brindarle una segunda oportunidad a muchas personas que por diferentes razones no la lograron tener cuando estaban en edad tradicional de colegio.

Por otro lado, nosotros de esta manera cumplimos como lo había dicho en una sesión anterior, cumplimos con uno de los objetivos de nuestra Ley, como es el que señala que la UNED debe de dar o desarrollar programas para educación no universitaria de adultos de acuerdo con otras instituciones, con el respaldo del Consejo Superior de Educación en convenio con el MEP para dar la posibilidad de que terminen secundaria a esos miles de costarricenses que por algún motivo no lo terminaron antes, y cumplimos con uno de los objetivos de nuestra Ley, siempre estuvo en la Ley, sin embargo, no siempre se desarrollaron acciones para cumplirlo y manifestar aquí también mi satisfacción, porque finalmente el Consejo Superior de Educación tomó el acuerdo que le habíamos pedido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sinceramente don Rodrigo Arias, creo que la apertura del CONED es una buena idea y creo es parte del compromiso que tiene la UNED con la sociedad costarricense.

Las inquietudes que tengo con respecto al CONED, es más bien, en la ejecución. Me gustaría conocer el convenio que se estableció entre el Ministerio de Educación Pública y la UNED. Por cuanto visualizo al CONED como un colegio liderado por la UNED, siendo la UNED una institución especializada en el uso del material para educación a distancia.

Me gustaría como funcionaria de la UNED y como miembro del Consejo Universitario, que los materiales que usaran los estudiantes fueran precisamente con la calidad que merece. Sin embargo, tengo mis preocupaciones, quizá después lo podamos conversar, pero si se lo manifiesto, es porque de lo que he podido detectar, pareciera que parte del convenio que se tiene, es que tengamos que comprar los libros al ICER, y de alguna manera me parece que hay un problema que no coincide, porque los libros del ICER fueron hechos para el programa de nuevas oportunidades, si tuviéramos que mantener los libros del ICER, pareciera que lo que hicimos nada más fue trasladar a la UNED el programa de nuevas oportunidades.

Estoy casi convencida que cuando don Rodrigo Arias propuso acá el proyecto, años atrás, iba en otro sentido, o sea, en el sentido de ir construyendo una población potencial para la misma UNED, además que pueda llegar a aquellos lugares como lo indica el informe del Estado de la Nación, que no han podido concluir la enseñanza secundaria, precisamente es parte de lo que le corresponde a la UNED, le corresponde de acuerdo con el debate que se dio.

Así que don Rodrigo Arias, si fuera posible, si me gustaría que nos dieran a los miembros del Consejo Universitario, una copia del convenio, porque si existe ese compromiso, habría que valorar hasta dónde puede llevarse el compromiso, hasta cuándo, porque si creo que la UNED puede ponerse un clavel en el ojal, haciendo un bonito trabajo en la producción de los materiales, precisamente usando la video conferencia y usando todos los recursos que tiene a disposición.

Los libros del ICER fueron analizados en una reunión con don René Muiños y estuvo otro señor representando al CONED, la calidad del libro contrasta notablemente con la calidad del libro que elabora la UNED, es un material de papel periódico, es otro tipo de situaciones.

La preocupación que me surgió y le pregunté a don René Muiños es ¿cuánto vale este material?, don René Muiños expuso, de lo que le interpreté, realmente el costo es poco, no tiene ningún editor, ni donde se publicó, no tiene nada, nada más el ICER. Sin embargo, el asunto está en que el costo de ese libro lo tiene que financiar la matrícula, o sea, el estudiante va a tener que matricular y la UNED va a tener que hacer esa erogación para ir a cancelar al ICER, el uso de los materiales.

Me parece que en realidad no está bien, y parte del proyecto es por una etapa transitoria que tenga que usar, pero luego la UNED puede utilizar, crear sus propios materiales, pues está bien, sí me gustaría ver hasta donde llega el compromiso, porque para la UNED sería, lo vuelvo a reafirmar, un bonito proyecto y muy atinente como la misión de la Universidad.

Algunos compañeros de la Universidad podrían pensar que más bien la UNED está confundiendo ese rol, debería de centrarse más en otro tipo de acciones de carácter académico, no, la parte académica hay que consolidarla, pero es un hecho para que la UNED sea exitosa en los términos que tiene que hacerlo, tiene que desarrollar una cultura del autoaprendizaje en zonas donde muchas poblaciones se han visto limitadas en ese instrumental y solo mediante una experiencia previa que les pueda ayudar, que les pueda orientar, realmente, a las personas que se empoderen para estudiar educación a distancia.

Me parece que por todos lados el proyecto es visional, algunos compañeros yo sé que han dicho ¿quién va a financiar eso?, ¿Cómo se va hacer eso?, por eso digo que es importante que el Consejo Universitario conozca cuál es el convenio, qué parte le corresponde a la UNED en qué parte nos contribuye el Ministerio de Educación Pública, pero sí creo que la parte sustantiva nuestra que es la producción de materiales, es lo que nos debería de caracterizar, esa es la preocupación que tengo.

LIC. MARVIN ARCE: Adiciono a la solicitud de doña Marlene Viquez, que nos faciliten a los miembros que estamos ingresando, los acuerdos que haya tomado el Consejo Universitario sobre el CONED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que más bien, lo principal sería que don Marvin Calvo y quizá alguien más de las personas que han estado en el proyecto en este año, invitarlos a hacer una presentación de todo lo que son las expectativas de desarrollo del CONED y el proyecto mismo, que fue conocido por el Consejo Superior de Educación; preferiría que invitemos a don Marvin Calvo a una exposición acá, ya yo lo había llevado en una oportunidad, hace unos meses a exponerlo en CONRE, ahí había quedado pendiente que luego lo invitaríamos al Consejo Universitario, creo que ya llega el momento en que el proyecto pueda venir al Consejo Universitario.

El convenio con todo gusto se los facilitaremos cuando esté firmado, les acabo de decir que apenas este lunes se aprobó por el Consejo Superior de Educación, sería de ampliaciones y aclaraciones que habíamos solicitado que son básicas para elaborar el convenio, en esa parte don Celín Arce en esta semana el acuerdo del Consejo Superior para ver de que manera se modifica el convenio que en borrador se había preparado antes, como dice don Manuel Bolaños en esta noticia que doña Xinia Carvajal trae, dice: “...que el funcionamiento del colegio será financiado por el MEP...”, así es según lo que él señala, acá tienen reservadas en este año cinco mil lecciones para el colegio, incluso, habíamos pedido menos para el inicio, pero sí tienen reservadas cinco mil, creo que cinco mil el otro año sí podrían ser, quizá este año no son tantas, depende de las sedes que se abran.

Qué es el Colegio brevemente, antes de que don Marvin Calvo pueda venir a una exposición más amplia. Las universidades crean colegios dentro de sus mismas estructuras, Colegio de Laboratorio, este veámoslo como un Colegio Laboratorio, solamente que al ser nosotros una institución de educación a distancia, el colegio también es de educación a distancia, eso es en lo básico, y así es como tienen que entenderlo; que por otro lado, responde a una necesidad nacional inmensa, a la que no pueden responder otros colegios laboratorios, para beneficio nuestro y hay que hacerlo bien. Funcionará bajo la administración de la UNED y tratando de incorporar ahí todas las buenas prácticas que la UNED ha venido desarrollando a lo largo del tiempo, evitando aquellos que en algún momento hemos visto que no sean las más convenientes, para algún aspecto del aprendizaje de los estudiantes.

Desde luego que, cómo tiene que incorporar las buenas prácticas de la UNED, una de ellas es la entrega de materiales al estudiante. El costo de los materiales tendrá que ser pagado por los estudiantes, se fijó en ¢3000 por asignatura, el propósito del colegio es llegar a producir nuestros propios materiales, tenemos ahora que plantear todos los procesos de producción de nuestros propios materiales, ya se había avanzado algo en términos generales, pero mientras no estuviera todo en firme, era muy difícil avanzar, ahora ya quedan las condiciones para avanzar.

Tenemos que contar con nuestros propios materiales, sin embargo, tenemos que empezar en el corto plazo, por eso decidimos aquí no poder fuera de acá sino dentro de la UNED con la gente que está en el colegio, que vamos a empezar con los materiales del ICER, pero eso es temporal, mientras tenemos materiales propios.

Aquí vino el presidente o el director del ICER y el gerente, no recuerdo los nombres exactos dentro de la estructura del ICER, hace como dos semanas y están dispuestos a facilitarnos todo lo que sea para que estén los materiales de la manera más fácil, a disposición de los estudiantes, que nos dan en consignaciones, que les avisemos cuántos se van a ocupar con tiempo, para tenerlos reproducidos, ellos lo rediseñaron recientemente, parece que superan algunas deficiencias de diagramación que tenían antes. La verdad que no los he analizado a profundidad, no conozco esa parte, pero sí vamos a empezar con esos materiales hasta que tengamos los propios, mientras tanto, ya las personas que han estado en el proyecto del ICER, tienen preparadas las guías de estudio para todos los cursos, ya están listos, con base en los materiales del ICER. Creo que nos permitirá empezar apenas firmemos el convenio con el MEP, atendiendo una cantidad de estudiantes que no van a ser muchos al principio, precisamente para ver qué adecuaciones habría que ir realizando.

Los estudiantes que terminen, quedan preparados para ir a las pruebas nacionales, llevan igual que cualquier estudiante de colegio, un 40% de nota de presentación, esos nos diferencia de cualquier instituto de los que hay en el mercado; pero además nos diferencia de algunas acciones que nosotros llamamos de valor agregado, y que la definición de cuáles, don Celín Arce tuvo un papel muy claro de que eso era bueno reafirmarlo, incluso por parte del Consejo Superior de Educación y que son variables que nos diferencian en que agregan valor a los estudiantes, ¿cuáles son esas?, se incorporan dentro del plan de estudios del colegio, la aprobación del curso de digámoslo, homologándolo con el nuestro el de Técnicas de Estudio a Distancia, las competencias básicas para estudiar a distancia, ese el Consejo Superior de Educación lo incorpora a solicitud nuestra, como un curso que tienen que llevar los estudiantes del colegio, y eso le genera una serie de posibilidades posteriormente, más allá que aprobar las seis materias de cada año, obviamente tienen que ser las seis materias, que son las que van a pruebas nacionales en cada uno de los niveles.

Además, incorporamos que para egresarse a nivel de noveno y a nivel de undécimo, tienen que haber aprobado unos módulos de cursos dentro de una lista de cursos optativos que estarán a su disposición, recuerdo ahorita, por ejemplo, hablábamos de lo que es comunicación oral y escrita, como algo adicional que tengan que aprobar algunos de esos niveles.

Estamos pensando en potenciar personas en la que nada más tengan un título, y también pusimos entre las básicas, me acuerdo, todos los módulos de la Escuela de Administración de PYMES, de pequeñas y medianas empresas, y tenemos que ver cuáles, pues la oferta en eso puede ser variable, pero si se incorpora el hecho

de que tengan que haber cumplido con dos series de estas modulares, donde pondría a disposición de ellos; queremos que sea algo diferente y que venga a ayudarles a las comunidades, no a debilitarlas, todo lo contrario, hay más de un millón de personas en estos momentos en el país mayores de 18 años con primaria concluida que no tienen secundaria, no vamos a atender nosotros el millón obviamente, pero, podemos abrir oportunidad a muchos de ellos, es un problema nacional que pasa ahí oculto y sí nosotros podemos hacer algo, creo que el país nos lo agradecerá con el paso de los años.

Quiero que tomemos un acuerdo invitando a don Marvin Calvo y al personal del CONED para que hagan una presentación en el Consejo Universitario del proyecto del Colegio Nacional de Educación a Distancia.

Recuerden que cuando talvez, para atender un poquito lo que dice don Marvin Arce, cuando la UNED celebró los 25 años de existencia, planteaba que era hora de trascender las fronteras de la UNED, las fronteras institucionales, no solo las nacionales, que también hay que trascenderlas, y avanzáramos hacia la conformación de lo que llamamos Sistema Nacional de Educación a Distancia, con diferentes componentes, no todos nuestros, que uno de esos componentes era la Educación a Distancia en Secundaria, mediante la creación de un colegio de educación a distancia, que eso sí sería obviamente adscrito a la UNED. En este momento don Marvin Arce, el Consejo Universitario tomó un acuerdo de respaldar esa propuesta, desde ahí viene ese apoyo explícito del Consejo Universitario a la iniciativa, creo que hay alguno adicional en el camino, no recuerdo, pero ese es el que me da a mí el respaldo para llevar adelante la iniciativa y me la da sobre la Ley de Creación de la UNED, que fija dentro de uno de sus objetivos llevar adelante programas de educación no universitaria de adultos en convenio con otras instituciones estatales y eso es lo que estamos haciendo aquí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Traía la noticia precisamente porque ayer me encontré la noticia en la Prensa Libre y de verdad que me parece que está muy a tono y aquí está don Luis Gdo. González y doña Marlene Víquez, que no me dejan mentir, con la conversación que tuvimos en la sesión antepasada de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, donde retomamos el tema de cómo le damos ese enfoque al tema de formación de valores y al sistema de liderazgo que los estudiantes de la UNED no solamente podrían estudiar una modalidad diferente que se adapta a las necesidades de ahí, sino que pudiéramos inculcar el tema de valores, el tema de desarrollo de liderazgo. A mí me parece don Rodrigo Arias, sinceramente que esto es como una respuesta que podemos utilizar fácilmente, precisamente para lograr tener, nosotros decimos en salud una cohorte, es poder empezar a darle ese seguimiento a estos estudiantes, y poder lograr lo que doña Marlene Víquez ayer mencionaba también, que era el tema de esa incorporación y de pensamiento de los estudiantes, de una metodología diferente de aprendizaje, y que también va a tocar a los profesores, porque en algún momento también los profesores tendrán que adaptarse a ciertas condiciones diferentes de lo que es la enseñanza presencial y lo que es la enseñanza a distancia.

Le decía ahora a don Rodrigo Arias, que esto es como crear un mercado, es como crear, esos son clientes potenciales cien por ciento y buenos clientes potenciales a futuro; lo veo desde todo punto de vista que es una inversión de la Universidad para recoger después estudiantes en el nivel universitario, que además tienen un pensamiento diferente en su formación porque los estudiantes que la UNED, está captando y vienen de un sistema presencial, a la hora de adaptarse a la UNED tienen que hacer esa conversión mental después de once años de formación, con un sistema total y absolutamente presencial y total y absolutamente inflexible y rígido.

Me parece que es muy bonito este proyecto, además le da una proyección social muy interesante a la Universidad, incluso la noticia no la conseguí yo, me la hicieron llegar, porque alguna gente que sabe que estoy aquí, fue precisamente en el Colegio de Médicos, diciéndome que les parecía increíble que esto se esté dando, porque hay una preocupación enorme de ese montón de población que se va haciendo una bolsa grande de personas que cumplen con la primaria pero que no tienen acceso a nada, porque en este momento tener la primaria, creo que ni para empleada doméstica, si ustedes ven ahora los documentos de trabajo para una empleada doméstica, uno puede exigir en este momento que empleada doméstica sea bachiller; por ejemplo, yo tengo una empleada que es enfermera, nicaragüense, pero de pura casualidad, llegó a mi casa y no sabía, es el mercado que se ha dado, también hace poco me enteré que había estudiado algo, creo que una tecnología, pero, lo que sí creo es que en este momento esta oportunidad, que hay que fortalecerla, me parece importante el comentario de doña Marlene Víquez.

Luego el sistema que se usa con ICER porque lo usamos en el programa de adolescentes de consiguiendo oportunidades, y mujeres en condición de pobreza, es muy interesante aquí el sistema de material, pero sí creo que la UNED puede aportarle grandes cosas y sobre todo, sobre cosas innovadoras de enseñanza a distancia.

Así que yo sí retomaría eso de que en algún tiempo la UNED marque ese material con un sello de la UNED definitivamente, pero de verdad, yo los felicito porque es un proyecto que para mí, además tiene una repercusión a nivel social muy interesante de visualizar a la universidad también en un proyecto de estos y me parece que las declaraciones que se vieron, también pusieron a la UNED en un espacio muy interesante valorando con la Institución experta en ese tema y como la Institución a la que el MEP le está dando la confianza de desarrollar este proyecto.

De mi parte estoy muy contenta y me parece que es una parte donde nosotros como Comisión podemos aportar. Ayer precisamente vimos el acuerdo donde estamos trabajando el tema del que hay que trabajar liderazgo, o sea, que nosotros no vamos a rescatar valores en los jóvenes, y en la población que viene a futuro, no los podemos rescatar si no les damos condiciones para desarrollar su

liderazgo a nivel de su comunidad, así que me parece muy a tono con lo que estábamos conversando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto con doña Xinia Carvajal, el impacto social, hay que reconocerlo, y sinceramente también soy de la idea que es un reto para la UNED y debe asumirlo con la responsabilidad que conlleva, precisamente por la misión que le dio el legislador.

Quizá las preocupaciones que tengo don Rodrigo Arias, para que usted en alguna oportunidad le informe a este Consejo Universitario, porque es importante que también la comunidad pueda entender entonces cómo se va a desarrollar el proyecto, si le interpreto bien, en realidad es un proyecto, ¿cómo se puede llamar? compartido Ministerio de Educación Pública UNED, de alguna forma pareciera que así lo estoy viendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Compartida desde el punto de vista que ellos dan los recursos para los profesores, nada más.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Qué significa, que dan los recursos para los profesores, entonces los profesores que van a trabajar en el CONED, los va financiar el MEP, o sea el MEP es el que los va a reclutar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros reclutamos, seleccionamos y el MEP les paga.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso implica toda una organización, toda una gestión de manejo de cómo se va a desarrollar el proyecto, ahí son las preocupaciones que me surgen.

El otro punto es que yo iba más allá don Rodrigo Arias, es el hecho que, creo que una vez lo manifesté acá, para mí CONARE tiene la obligación mayor con la educación general del país, tanto en la enseñanza primaria como en la enseñanza secundaria y universitaria, si hay un sistema que no ha recibido impacto tan fuerte como lo recibió en la enseñanza secundaria y la primaria en su oportunidad fue con las universidades. En la época perdida, de alguna manera los que menos recibieron el impacto fuerte fueron las universidades, en cambio el Ministerio de Educación Pública, la enseñanza secundaria y la enseñanza primaria se vieron afectadas, en particular, todo lo que fue el desarrollo de la infraestructura, los recursos para poder trabajar. Con el nuevo convenio de negociación que tienen las universidades, si yo lo logré interpretar bien, hay un compromiso de CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más de uno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, eso fue lo que observé si uno lee los tres documentos se da cuenta que de alguna manera a los señores Rectores, digámoslo así, como representantes de las universidades, pero a las cuatro universidades les dijeron, señores ustedes también tienen un compromiso con el país, en particular con la educación y eso me parece muy positivo, ¿qué significa

esto?, que este proyecto de educación a distancia, no es simple, es un proyecto de carácter nacional con una gran dimensión, con una gran proyección social, me parece que hay que sacarle también provecho.

Por eso creo que hay que saberlo visualizar don Rodrigo Arias, si nosotros lo hacemos bien, ahí es otra bolsa donde nosotros podemos echar mano, ¿por qué?, porque para poder dar una contribución al país, para hacer esta contribución al país y para poder desarrollarlo, que más que CONARE, que sabe que la UNED tiene un 7.29% nada más del FEES, o sea, que es algo adicional y que yo creo que a don Rodrigo Arias le sobran palabras para poder tratar de poder justificar.

Sí me gustaría que lo hiciéramos muy bien, porque don Rodrigo Arias, ya son tantos años de trabajar con la educación y formando tantos profesores, aunque ustedes no lo crean, muchísimos, en la Universidad de Costa Rica por 16 años, hoy muchos de ellos son tutores, los veo, y me causa un gran orgullo verlos ahí, como colegas. Pero también he notado que cuando les he preguntado sobre el proyecto de nuevas oportunidades, no ahora, sino desde que se creó el programa, he visto si realmente, lo que trato es de analizar si el proyecto es efectivo, porque es la gran preocupación que he tenido con la UNED, que si las personas no desarrollan que es instrumental, si los estudiantes no tienen ciertas condiciones para estudiar, si no tienen una autoestima elevada para que sigan luchando por una mejor condición de vida, son condiciones particulares, no solamente el manejo cognitivo, básico de ciertos conocimientos, si no también afectivo, muchas de esas personas claudican muy fácilmente, y es lo que se convierte en un círculo mayor de pobreza.

Con tanta adolescente embarazada, con tantos problemas sociales, entonces yo fui con una estudiante de esos que hacían sus trabajos de investigación, ofrecíamos oportunidad en matemáticas a estas poblaciones, también cuenta entre ese proceso de indagación que hicimos, que el programa de nuevas oportunidades tiene muchísimas limitaciones y además de eso hay un gran fracaso estudiantil.

Me preocuparía que los profesores que vaya a pagar el MEP y si han trabajado con el programa de nuevas oportunidades, tienen una visión particular, pero si van a trabajar con esta nueva estructura del CONED, comprendan que aquí hay otra dinámica, o sea, no es nada más el llegar fríamente a trabajar con determinadas personas, no es lo mismo con niños, eso es especial. Por ejemplo, la compañera que está nombrada como la responsable en la parte académica, no recuerdo en este momento el nombre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Lidieth.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ella ha ido a matemáticas muchas veces y ahí don Ronald Sequeira le ha ayudado a hacer la guía de matemáticas, le han ayudado, matemáticas realmente ha sido muy solidaria, en ese sentido, y ad honorem,

reconozco que hay un gran compromiso; algunos compañeros lo han tomado, digamos de manera desinteresada lo han hecho.

Lo que creo es que va a haber una gran demanda, y al haber una gran demanda, también va a haber una gran expectativa y si no lo hacemos bien, es cuando uno se lleva un mal sabor, o sea, se cae ese entusiasmo, es ahí donde tengo la preocupación, es una preocupación más don Rodrigo Arias, de que hay que ser detallista, a veces en las cosas pequeñas es cuando más cometemos errores, y por el otro lado, el hecho que yo si creo que voy a ser defensora en cualquier parte de este proyecto, siempre y cuando por supuesto tenga el sello UNED, para brindar el apoyo para y desarrollar el proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se analice el proyecto podemos ver las expectativas que hay, incluso se aspira a que tenga una Ley propia que le dé recursos directos para que no quede supeditado al apoyo de un Ministro de un momento determinado.

Ahora que he estado en el otro proyecto en la Asamblea Legislativa, muchos Diputados me han dicho lo maravillados que están, por la propuesta del Colegio de Educación a Distancia, que cuenta con el respaldo de ellos, alguno que me ha planteado que si ocupa se hace una Ley se le da un trámite expedito para que se salga de las rigidez propia del Ministerio de Educación Pública. Primero hay que ponerlo a funcionar, pero en las expectativas está, llegar a tener una Ley específica que lo fortalezca.

En una oportunidad se hizo un borrador de proyecto de ley que don Celín Arce había analizado posteriormente y está en un archivo esperando el momento. Eso es algo de repercusión nacional. He pensado que a los fondos del sistema de CONARE le voy a solicitar recursos para apoyar el Colegio. CONARE tiene muchas acciones en el campo de la educación.

Estaba haciendo una lista de las que me acordaba por ejemplo, hay una comisión para plantear políticas de estado en materia educativa de largo alcance en materia, este trabajo está casi terminado, ya presentaron el borrador del documento en CONARE, se hicieron algunas observaciones para tenerlo preparado a final del mes. Está orientado a una estrategia de cambio en la gestión educativa para poder llevar adelante algunas aspiraciones que tal vez están bien planteadas pero no han tenido soporte para realizarse.

Hay dos proyectos vinculados con el Estado de La Nación, que es un programa de CONARE, uno de ellos vendrá incorporado en el Informe XI del Estado de La Nación.

Una sugerencia que algunas personas habían planteado en otras oportunidades y que retomé ahora que soy parte del Consejo Directivo del Estado de La Nación y a partir de ahí se avaló luego por el Consejo Consultivo del Estado de La Nación y

ayer nos presentaron un adelanto de este nuevo componente del Estado de La Nación.

En esa oportunidad solicitaban que el Estado de La Nación diera un paso más allá del diagnóstico y se atreviera a hacer propuestas, esa fue mi petición expresa, ahí hubo algunas posiciones diversas al respecto en el sentido que no deberíamos de hacer propuestas y finalmente prevaleció que era adecuado dar una serie de orientaciones en campos específicos y bajo una metodología que hace un estudio comparativo de lo que han hecho bien o mal muchos países con el propósito de traerlo a lo interior y dejar sentadas algunas orientaciones.

En el primer campo en el que van a hacer propuestas es educación. Ayer teníamos un taller en CONARE para conocer el adelanto del trabajo. Me parece que va muy bien orientado y que va a ser de mucho beneficio para el país, eso viene como una parte propositiva en el Décimo primer informe del Estado de La Nación y va a ser educación.

En este taller participó don Gabriel Macaya que siempre fue una de las personas que desde CONARE, cuando le planteé el Colegio de Educación a Distancia se mostraba muy solidario que eso tenía que tener un respaldo de todas las universidades. Conociendo la noticia me dijo por fin lo logró que se aprobara lo del Colegio de Educación a Distancia y que esperaba que funcionara de la mejor manera y que CONARE lo pueda respaldar.

Se habló dentro del taller como una de las respuestas que se está dando como país desde la UNED, a algo que se ha venido diagnosticando desde hace tiempo pero donde no había proyectos de respuesta. Particularmente en el censo del 2000 que identifica 956 mil personas mayores de 18 años con primaria concluida y que no tiene secundaria, ahora es más de 1 millón de personas que luego todo se documenta mucho más con el Octavo Informe del Estado de La Nación en el desarrollo del Capítulo de Educación y que nos sirvió de base para justificar el proyecto de Colegio de Educación a Distancia.

Don Gabriel Macaya me indicó que esta es una respuesta directa a algo diagnosticado en el Estado de La Nación y que ahí dio el sustento para presentar el proyecto. Este es otro de los trabajos que CONARE está haciendo en materia educativa.

Producto del Octavo Informe del Estado de La Nación y un documento separado que se hizo que era bases para una política de estado en materia educativa, se acordó a finales del año pasado el acuerdo de solicitar al Estado de La Nación que anualmente asuma otro compromiso adicional que es preparar un estado de la educación. Este año se va a presentar el primer informe del estado de la educación que esperamos sistematice y dé seguimiento a muchos indicadores educativos y se puedan profundizar, creo que va a ser un aporte importante desde CONARE a lo que es educación en general.

Como saben, desde CONARE se trabaja en el proyecto del Consejo Económico Social y abrir espacios de diálogo social sobre temas de interés nacional. El Consejo Económico Social está en un momento detenido, mientras se recomponen algunas fuerzas debido al pronunciamiento del Melico que todos sabemos que hicieron los grupos sindicales de confrontación sobre todo con los grupos empresariales, estos últimos habían dado un paso atrás esperando que las aguas se vuelvan a tranquilizar para retomar el proceso del Consejo Económico Social.

Este martes se convocó en CONARE a UCAED y llegaron una gran cantidad de representantes y se les indico que lo que necesitábamos era que volvieran a la mesa, se les hizo ver que cuando hay más diferencias, es más necesario hablar y al final decidieron que sí se van a incorporar a las conversaciones para llegar al Consejo Económico Social.

Dentro de lo que se había avanzado, era en abrir una mesa de diálogo social en materia educativa, donde todos puedan participar y ahí se van a conocer todos estos documentos de manera conjunta.

Dentro del fondo del sistema, habría recursos para acciones inmediatas en educación, se aprobaron recientemente algunas que nos solicitan desde la Comisión de Decanos de Educación en aspectos concretos que ahora se pueden colaborar con el MEP, pero hay un compromiso de ayudar desde las universidades en lo que se pueda con el MEP.

No podemos dejar de lado la encuesta de análisis de lo que sucede en educación, porque las universidades tenemos que vernos hacia adentro, no todos los problemas están afuera y espero que ahí surjan muchos elementos que nos permitan replantearnos la labor que hacemos y muchas de las cosas hacia los problemas educativos nacionales nacen en las universidades, creo que ahí tenemos que dar respuesta.

MBA. HEIDY ROSALES: Para fundamentar el trabajo de CONARE está el Plan Nacional de la Educación Superior donde se está integrando la primera propuesta del Plan y está integrado por ejes estratégicos, la cobertura y la equidad, impacto, ciencia y tecnología e innovación y la gestión, creo que ahí se va integrar todo lo que indicó doña Marlene Víquez de la vinculación con el MEP que están estableciendo acciones estratégicas para poder vincular el trabajo del Estado de La Nación, y tratar de establecerlo en ese documento que cuando esté aprobado por los Rectores va a ser de conocimiento y análisis para aprobación en los Consejos Universitarios y creo que ahí se integraría todo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si en algo le pueda ayudar, quisiera hacer un razonamiento.

Uno de los pecados que tienen las universidades es que pretenden establecer una comunicación con la sociedad suponiendo que ellas tienen todo el conocimiento y

esa interacción universidad-sociedad de alguna manera ha sido respetuosa porque asume que son los intelectuales los que pueden llegar a las comunidades.

Pienso que eso es parte del gran error de poder llevar a cabo y desarrollar las políticas concretas en el plano educativo.

Quiero echar mano a esto porque dije que si en algo lo puede ayudar, creo que las universidades tienen que reflexionar sobre cómo han hecho su quehacer en muchas áreas, por ejemplo, en la parte formativa, formación de educadores, porque una de las áreas que alimenta el quehacer universitario es la extensión y esa es precisamente la que da a conocer a las universidades, cuál es la realidad concreta que tienen las personas cotidianamente. Se ha demostrado que hay un capital social y ese capital es toda una estrategia que han desarrollado las comunidades para poder sobrevivir, han creado todo un conocimiento que a veces las universidades dejan de lado y en lugar de entrar a conocer ese capital social y ver de qué manera aprende y se retroalimenta, pienso que podría ser más efectivo el trabajo que pueden hacer las universidades.

Esta soberbia intelectual que ha primado en las universidades es lo que a veces es el pecado de la UNED. Las personas que toman decisiones con respecto a los cursos desde un escritorio y no quieren ir a dar tutorías, personas que ven a la Universidad solamente para un sector y se les olvida cuáles son las poblaciones meta de la UNED. Se le olvida que una población meta en la UNED son los privados de libertad, son los estudiantes con discapacidad, es una mujer sola, las mujeres que muchas veces son las que pueden sacar una familia adelante.

Si observan cuáles son los graduados de la UNED, se van a dar cuenta que la mayor parte de los graduados son educadores, son personas que si no tienen ese trabajo no podrían hacer otra cosa e ingresan a la UNED para obtener su bachillerato y licenciatura para mejorar su condición salarial, pero ¿qué le están devolviendo a la sociedad? es la gran preocupación que tengo.

Creo que la UNED tiene que demostrar a las otras universidades que trabajando en las comunidades, llegando a las zonas más alejadas, conociendo la cotidianidad de esas personas, lo que viven todos los días es donde pueden hacer.

Es un hecho que todo lo que ha pasado con la época de crisis que tenemos, al final digo que la humanidad ha llegado a uno de los puntos donde la tecnología ha alcanzado su máxima expresión y seguirá alcanzándola, pero a la par de eso hay un deterioro social de valores, de formación, de indiferencia, de poca solidaridad, etc., ¿cuál es el tipo de persona que estamos formando? La UNED es la que logra llegar a 30 lugares del país y al trabajar en áreas específicas, debería ser la Institución especializada para actualizar a los educadores en las diferentes especialidades, es la que debería estar actualizando, formando y desarrollando programas de educación ciudadana.

Creo que eso no lo hacen precisamente porque ignoran el capital social que externa comunidades, ese ha sido el pecado de todos los intelectuales de este país y se juntan con los políticos y obviamente lo que tenemos es una serie de expectativas y contradicciones.

Esperemos que en este momento, don Rodrigo Arias está ahí y que Dios le ha dado la oportunidad, creo que muchos tenemos la obligación de contribuir para todas esas poblaciones y demostrarle a las otras personas en particular a los que están en las universidades que son el ajuste de la pirámide de exclusión mayor tienen un compromiso con el país.

Me parece que el proyecto visionario que la UNED tiene, tiene que ser una universidad de extensión, por su propia naturaleza de educación a distancia, en el amplio sentido de la palabra. O sea, es contar con una universidad para el pueblo y que el pueblo venga a ella pero que se retroalimenten mutuamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que el Plan de Desarrollo de la Educación Superior al que doña Heidy Rosales se refirió, siente las bases para las estrategias de vinculación de las universidades con la sociedad.

En uno de los talleres que se efectuaron para ir validando las propuestas que ellos venían consensuando, planteaba la necesidad que visualicemos de otra manera el área de vinculación para que no se vea restringido al campo de universidad-empresa que ha sido tradicional y que se a centrado en el área de los proyectos de investigación porque son de interés de la empresa, sino que lo analizáramos en un contexto mucho más amplio.

En esa oportunidad se mencionó que el campo de mayor vinculación debía ser extensión. En ese taller se solicitó que las comisiones de vinculación sean más comisiones mixtas con participación de los sectores de la sociedad y no solamente personas de las universidades y que definiéramos cuáles son esos campos. Uno que solicité es el de economía social, el cual calza con el proyecto de Gestión Local de la UNED que se vincula con organizaciones de base en las comunidades.

No conozco cómo vendrá la propuesta, se analizará en CONARE y espero que este plan sienta las bases para un cambio de visión en lo que es la vinculación de las universidades con la sociedad.

SR. LUIS G. GONZALEZ: Me parece excelente que la UNED tome participación en la educación a distancia en la formación de jóvenes, en este caso el Colegio de Educación a Distancia. Es una oportunidad para una población que está creciendo y que si no se toma cartas en el asunto, va a crecer más y esto impide el desarrollo del país.

Me gustaría que la UNED sea la que produzca el material. Esta población debe ser de calidad, porque es para formar profesionales y ciudadanos conscientes de

la responsabilidad y tiene que haber calidad de la educación, si no nunca vamos a progresar.

Habría que ver si se pretende ampliar la población meta o si se van a considerar solo a las personas mayores de 20 años que no hayan concluido el bachillerato. Es cierto que son una población potencial para la UNED porque de hecho, fui formado en educación a distancia. Es muy importante porque en realidad el salto del bachillerato a la UNED es en realidad grande, no hay mucho espacio de educación presencial a educación a distancia. Ese es uno de los problemas que ha tenido la UNED porque muchas personas no se acostumbran al sistema a distancia.

Es importante esa incorporación porque nos daría una perspectiva más para esa población, que facilitaría el acceso.

El Colegio de Educación a Distancia es una oportunidad para impartir otros cursos que ayuden a la población, no solo a obtener el bachillerato, sino a obtener una capacitación necesaria. Esto nos brindaría una oportunidad de solicitar recursos y podrían ser incorporados a la sociedad, si queremos avanzar ocupamos recursos pero también ocupamos instituciones como la UNED que toman el liderazgo, no solo en educación superior, sino en la educación general. Estoy muy feliz y me gustaría conocer más del proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría invitar a don Marvin Calvo a una presentación del proyecto del Colegio a Distancia ante el Consejo Universitario.

Los materiales los vamos producir y los que produzcamos probablemente lleguen a ser materiales básicos, no solamente para el Colegio de Educación a Distancia, sino para toda la educación secundaria del país.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que al acuerdo se le puede agregar un apoyo a la Comisión que está trabajando en ese asunto, en el sentido que hay un ambiente de apoyar las gestiones, que tenemos gran interés en conocerlo, pero que quede un acuerdo en el sentido del apoyo que este Consejo le está dando al Rector, de considerar un proyecto de proyección social y de la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está buscando otro apoyo y creo que va a surgir apoyo que incluso van a impactar a la UNED. Por ejemplo, al Fondo Nacional de Becas, conversé con la Directora Ejecutiva para solicitarle que ellos tengan un rubro especial para becas a los estudiantes del Colegio Educación a Distancia.

Doña Fabiola Cantero es representante de CONARE ante FONABE: Don Marvin Calvo fue a conversar a FONABE.

FONABE no se limita solo a educación secundaria, ellos becan en algunas áreas específicas, por ejemplo, en lo que es Enseñanza de Matemáticas y Ciencias, ellos tienen fondos para becar estudiantes en eso, tal vez nosotros en algún

momento traspasemos la línea de la educación secundaria y que muchos de esos recursos vengan a apoyar estudiantes que estudien matemáticas, ciencias, inglés e informática.

De igual manera el INA está interesado en un convenio para que el Colegio de Educación a Distancia funcione en sus instalaciones y el INA tiene el mismo problema nacional, el 60% de sus alumnos no tienen secundaria, hacen los cursos técnicos pero ahí se quedan y queremos verlo más integralmente tenemos que articular esfuerzos, entonces ellos andan buscando que las instalaciones del INA funcionen como sedes del Colegio de Educación a Distancia. Incluso, han ofrecido recursos del Programa “Cerrando Brechas”, que da una especie de salarios a los estudiantes para que estudien durante bastantes meses, podrían darle una cantidad de esos recursos a estudiantes del Colegio de Educación a Distancia.

Esto abre muchas oportunidades, tal vez en otro momento traerlo a estudiantes de la UNED.

En cuanto a materiales, le solicité al Centro Cultural Francés apoyo para el Centro Nacional de Educación a Distancia de Francia porque ellos producen materiales desde primaria hasta universitaria, entonces nos faciliten los materiales de secundaria de las materias generales y que los traduzcamos y no todos son escritos, hay muchos en medios electrónicos. Estamos haciendo un contacto para ver si podemos aprovechar la producción de materiales de alta calidad.

Creo que se abren oportunidades que obviamente tienen que ver que impacten positivamente el funcionamiento de la UNED, porque el Colegio de Educación a Distancia es una instancia de la UNED.

\* \* \*

Se decide retomar este asunto en Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

5. **Invitación de la Dra. María E. Bozzoli al “Acto de Incorporación del Dr. Francisco Corrales Ulloa, como Académico, sobre el Tema Arqueología y Etnohistoria de los grupos indígenas del sureste de Costa Rica.”**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una invitación de la Academia de Costa Rica al acto de incorporación del Dr. Francisco Corrales Ulloa como académico que tratará el

tema “Arqueología y Etnohistoria de los grupos indígenas del sureste de Costa Rica”, para el 22 de junio a las 4 p.m.

Se toma nota.

## **CORRESPONDENCIA**

### **1. Nota del Director Financiero en relación con devoluciones de dinero a estudiantes.**

Se recibe oficio DF 292-2005 del 8 de junio del 2005 (REF. CU-239-2005), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que adjunta el oficio O.J.2004-291 de la Oficina Jurídica, relacionado con devoluciones a estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada se aprobó un dictamen en el cual el Consejo Universitario consulta a la Dirección de Asuntos Estudiantiles en relación con la normativa para la devolución de dinero a los estudiantes.

Sería tomar nota y solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que apresure su pronunciamiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando leí esta nota, me surgió la inquietud que se está refiriendo a los problemas que se presentan con los estudiantes de posgrados y no con los estudiantes de programas regulares. Lo que se aprobó parece que de alguna manera está afectando.

Me parece conveniente invitar a don Víctor Aguilar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería remitir la nota de la Dirección Financiera a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio DF 292-2005 del 8 de junio del 2005 (REF. CU-239-2005), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el**

que adjunta el oficio O.J.2004-291 de la Oficina Jurídica, relacionado con devoluciones a estudiantes.

**SE ACUERDA:**

1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio DF 292-2005 de la Dirección Financiera, con el fin de que se invite al MBA. Víctor Aguilar y aclare su inquietud.
2. Instar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para que se pronuncie lo antes posible, en relación con la consulta realizada por el Consejo Universitario en sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 13-q).

**ACUERDO FIRME**

2. Nota del Secretario del Consejo Editorial, sobre agradecimiento y reconocimiento a la Dra. María Eugenia Bozzoli.

Se recibe nota CE-098-2005 del 9 de junio del 2005 (REF. CU-241-2005), suscrita por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 7-2005, Art. III, del 26 de mayo del 2005, en el que manifiesta el interés del Consejo Editorial, para que la Sra. María Eugenia Bozzoli pueda continuar participando en el Consejo Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es extemporánea ya que a doña María Eugenia Bozzoli fue nombrada como segunda representante del Consejo Editorial.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe nota CE-098-2005 del 9 de junio del 2005 (REF. CU-241-2005), suscrita por el Lic. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 7-2005, Art. III, del 26 de mayo del 2005, en el que manifiesta el interés del Consejo Editorial, para que la Sra. María Eugenia Bozzoli pueda continuar participando en el Consejo Editorial.

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio CE-098-2005 del Consejo Editorial, en vista de que este asunto ya fue resuelto por el Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

- 3. Nota del Sindicato UNE-UNED en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1761-2005, Art. IV, inciso 10), sobre la modificación al Artículo 113, inciso a)**

Se recibe nota del 10 de junio del 2005 (REF. CU-242-2005), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita una modificación al Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal, aprobado en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 10).

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que esta nota se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe nota del 10 de junio del 2005 (REF. CU-242-2005), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita una modificación al Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal, aprobado en sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 10).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el oficio del Sindicato UNE-UNED, para su conocimiento.**

**ACUERDO FIRME**

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

- 1. Invitación al Sr. Marvin Calvo y al personal del CONED, con el propósito de que informen sobre el Colegio a Distancia.**

\* \* \*

Este asunto fue discutido en el punto 4 de informes, por lo tanto se acuerda lo siguiente:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Conocida la información brindada por el señor Rector, en relación con el proyecto del Colegio Nacional de Educación a Distancia, SE ACUERDA:**

- 1. Manifiestar el apoyo del Consejo Universitario a las gestiones del señor Rector y de la Comisión que trabaja en el proyecto del CONED, por considerarlo de proyección institucional y de la sociedad en general.**
- 2. Invitar al M.Sc. Marvin Calvo a una sesión del Consejo Universitario, con el fin de que realice una presentación del proyecto del CONED.**

##### **ACUERDO FIRME**

- 2. Notas de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados.**

Se conoce oficio O.J.2005-178 del 7 de junio del 2005 (REF. CU-234-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1764-2005, Art. IV, inciso 5-a), sobre las observaciones al proyecto de Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce presenta una propuesta de reforma al Art. 102 del Estatuto de Personal, el cual dice: *“Los funcionarios en Carrera Universitaria que se acojan a los beneficios de la jubilación cesarán en sus funciones. Podrán participar en todos los actos oficiales de la Universidad y*

*podrán ser recontratados hasta por un máximo de medio tiempo, para programas de posgrado o de investigación, de conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento correspondiente.//La posibilidad de recontratación es extensiva a los académicos jubilados de las demás universidades estatales”.*

El Art. 2 del Reglamento dice: *“Podrán acogerse a lo dispuesto en el presente Reglamento el personal académico de la universidad estatales que se hayan jubilado al amparo de cualquiera de los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento”.* ¿Sería solo en el régimen del Magisterio Nacional?. Sé que en el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social no pueden.

DRA. XINIA CARVAJAL: Esa es la observación que tengo y eso se lo dejaría a don Celín Arce en tema legal, en cuanto a la igualdad y la oportunidad. Sé que el Magisterio Nacional lo tiene establecido por excepción, pero me parece que con lo que nosotros estamos aprobando lo que estamos es incorporando a la reglamentación de la Universidad un modelo similar al que existía por excepción, así lo entiendo y me parece que es limitante el hecho de que sea solo el régimen del Magisterio Nacional.

Por ejemplo, en el tema de posgrado hay mucha gente que no ha estado en el Magisterio Nacional y que probablemente esté dando clases, como es el caso del Poder Judicial, esta gente trabaja en los niveles de doctorado o especialistas de alto nivel, son gente que no viene del Magisterio Nacional.

Me parece que hay muchos profesionales que pueden aportar en la parte formativa y no necesariamente siendo del Magisterio Nacional. Creo que estamos creando un modelo de la Universidad a partir de un modelo espejo que tenía el Magisterio Nacional pero al final es una normativa universitaria. No le pondría adjetivo rescatando el principio de igualdad de los profesionales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hice la consulta a otras personas y lo que me dijeron es que la excepción se da solamente para el Magisterio Nacional. El Art. 76 de la Ley 7531 establece la excepción únicamente para los jubilados del Magisterio Nacional, bajo el entendido de que se supone que esas personas vienen de las universidades.

Si leen el Art. 76 se está dando una prioridad a los profesores universitarios, no es a cualquier profesional. La Ley No. 7531 del Magisterio Nacional habla en esos términos. Estamos creando una normativa institucional pero con algo muy importante, lo que ha llamado más atención es que la UNED en un momento determinado tuvo sus problemas, hay un dictamen de la Procuraduría General de la República que es vinculante, donde le indican bajo qué términos se puede contratar jubilados y se hace bajo la Ley No. 7531 y sobre la excepción del Art. 76.

Lo que me informaron es que en los otros regímenes nunca se pensó en esas particularidades, o sea una persona jubilada recibe sus prestaciones legales y recibe una pensión. Se supone que en cualquier régimen lo recibe, la única parte donde se le permite que reciban pensión y un salario adicional sin que pierda el derecho a la jubilación es con la Ley del Magisterio Nacional que lo establece el Art. 76 de la Ley No. 7531.

Creo que la UNED debe tomar una decisión, me parece que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Se había aprobado y habíamos solicitado que se hiciera la consulta a la Oficina Jurídica, y se hizo la revisión, hay una inquietud que me gustaría, que si don Marvin Arce tiene mayor conocimiento, nos informará las dudas que tiene la Oficina de Recursos Humanos porque me parece que son de carácter operativo.

En el caso concreto de la inquietud que tiene doña Xinia Carvajal me parece que lo que procede es que la Oficina Jurídica haga una revisión de los otros regímenes para ver si se da la excepción y lo incluimos. Hasta ahora lo que tengo claro con el dictamen que es vinculante para la UNED, es que la excepción existe solamente para el régimen de jubilación del Magisterio Nacional.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tengo claro que existe formalmente solamente en la Ley del Magisterio Nacional y que en otros regímenes no. Con todo el respeto el profesional del Magisterio Nacional tiene su función, en el término constitucional de igualdad pienso que es absolutamente reclamable el hecho de por qué se hace una diferenciación porque está indicado en la Ley pero igual como profesor tiene su pensión, su derecho a jubilación, todas las condiciones.

A lo que me refiero es a algo constitucional en el sentido que un profesor puede reclamar fácilmente el por qué se le excluye si está en condiciones iguales, pero en términos de igualdad constitucional.

Me pongo en el plano profesional de otro ámbito fuera del Magisterio Nacional que me parece que tendría todo el amparo constitucional para decir qué diferencias existen de un tema de preparación o que hay una violación a una condición especial, o que a la gente del Magisterio Nacional se le paga menos porque tiene estabilidad, pero la verdad es que como hay una Convención Colectiva, es una ganancia que puso en la Ley del Magisterio Nacional.

Me parece que valdría la pena darle una revisada en el término constitucional de igualdad.

Mi propuesta es dejar la inquietud a don Celín Arce, para que se haga una revisión en el marco del concepto de igualdad constitucional y si es el tema constitucional el que prevalece estamos creando normativa institucional. Si está al amparo de la Ley y es constitucional, nosotros podemos salirnos solo del régimen del Magisterio.

Lo que propongo es que se haga una revisión bajo la expectativa del derecho constitucional de igualdad de todos los profesionales jubilados a concursar por esas plazas y con los criterios que la Universidad plantea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sé que don Celín Arce podría brindar un dictamen pero pasa a ser un dictamen de la Universidad, el que podría establecerlo como ley es la Sala Constitucional.

Si una persona se ve afectada, debería de apelar ese derecho indicando que esa ley está siendo exclusiva para un determinado grupo y se está marginando a otro, pero sería otra instancia la que debe establecer esa regulación.

Las universidades, aún con su autonomía, tienen que ser respetuosas del bloque de legalidad y creo pertinente que se haga el análisis de los diferentes regímenes para ver qué se puede hacer, si la consulta se puede hacer por una iniciativa de la Universidad a la Sala Constitucional que se haga y se reforma, en este caso concreto no podríamos ir más allá de lo que establece la ley.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi criterio cuando se norma y se hacen leyes o decretos, es que no se tiene que esperar que haya un recurso de amparo, sino que desde que se formula la normativa se debe tener la visión de que no sea inconstitucional porque hay que quitarse de hacer la norma y luego se presenta un recurso de amparo.

Lo que estoy planteando es que se hagan las consultas del caso o que se estudie de manera que no quede el portillo que pronto un reglamento quede sin poderlo aplicar, como ha pasado en el tema de salud en cuanto a censura, tiene 10 años de poderse aplicar porque está en la Sala Constitucional. Eso detiene procesos y la eficiencia de una institución.

Mi propuesta es hacer la consulta. Cuando se hacen decretos y leyes se puede hacer la consulta y ver el marco y si no se puede evitar que haya un recurso de amparo entonces mejor no.

Me parece que cuando se hace una normativa hay que darle una revisión en el sentido de que no se trasgredan principios constitucionales que después van a generar un recurso.

LIC. MARVIN ARCE: Me parece válida la observación y la inquietud que tiene doña Xinia Carvajal en cuanto a la igualdad constitucional.

Tenemos una realidad que solamente la Ley del Magisterio Nacional es la que establece esa posibilidad, de que un jubilado pueda trabajar. Esas leyes pueden cambiar y pueden ser variadas en cualquier momento. Lo que podríamos hacer es ajustar esta normativa para que quede con posibilidad de nombrar tanto a los que están establecidos en la Ley del Magisterio Nacional como a cualquier otro que así lo permita el régimen de pensiones del que se jubiló. Así no estaríamos

cortando la posibilidad que una persona que está jubilada por el régimen diferente al del Magisterio Nacional, pueda venir a brindar servicios a la Universidad, en el tanto la Ley lo permita y así vamos a prever un posible recurso que pueda ser presentado a futuro porque otra Ley le permita al jubilado trabajar en educación y que la normativa interna dice que no se puede.

En esta propuesta hay dos aspectos, una que es la reforma al Estatuto de Personal que me parece muy bien la redacción que le da la Oficina Jurídica y estaría de acuerdo que quede establecido y el otro es la parte del Reglamento, en la que hay observaciones de fondo y algunas otras observaciones que también da a conocer la Oficina de Recursos Humanos.

Propongo que se apruebe la reforma al Art. 102 del Estatuto de Personal y la parte del Reglamento se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que se hagan los ajustes y así se da una finiquito a lo que es el Reglamento.

MSc. CELIN ARCE: Este Reglamento fue concebido para reglamentar exclusivamente la recontractación de jubilados en las universidades, así fue concebido y está para regular la recontractación de académicos jubilados de universidades estatales en este caso de la UNED, nunca regular los regímenes, es para la excepción que permite la Ley de Jubilaciones del Magisterio Nacional que permite la recontractación de su personal académico jubilado, no se puede contratar pensionados del Magisterio Nacional, lo que permite la Ley es la recontractación de jubilados académicos de las universidades que recontractan a jubilados de las universidades, es una excepción calificada que estableció la Ley que costó mucho, en el proyecto de ley no estaba concebida y luego las posiciones universitarias presionaron y se justificó que para rescatar la experiencia de conocimiento de académicos de alto nivel de universidades, quedó que se permitiera hacer esa excepción y así quedó establecido.

Esto es una excepción muy calificada que solo es para recontractar académicos de las universidades que se pensionaron. De ahí que se está reglamentando en la propuesta que esa recontractación se hace extensiva para académicos de las otras universidades, no es exclusivamente a académicos de la UNED y solo podrá laborar en la UNED. No hay duda que el Art. 76 es de las cuatro universidades estatales.

En cuanto a lo que dice doña Xinia Carvajal, no se puede hacer nada de lo que aprobó el legislador, el legislador dijo que solo era ese caso, constitucional o no, no se puede hacer nada.

Concluyo, no obstante respecto a la posibilidad que pueda haber actualmente o hayan existido excepciones de otros regímenes, se puede salvar en el reglamento indicando un artículo en el sentido de la posibilidad de nombrar pensionados de otro régimen de pensión quedará sujeto a la posibilidad de requisitos que establezca cada una las leyes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que establece la Ley es la excepción. Leí una Ley que decía que todas las personas únicamente pueden recibir un salario y se indica solo excepciones.

A veces interpretamos como que lo que no se dice lo podemos hacer, he visto que el principio de legalidad en el Art. 11 de la Constitución Política es todo lo contrario, no puede ir más allá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que lo mejor es redactar el artículo para remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Le solicitaría a don Celín Arce que redacte el artículo que sea para los jubilados de otros regímenes de pensiones que permitirá la recontractación en tanto las leyes lo permitan.

MSc. CELIN ARCE: Sería incorporarlo al Art. 102 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la nota de la Oficina de Recursos Humanos es más de implementación. Sería remitirlo a la Administración para que lo considere en el momento de proceder con la recontractación de jubilados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar lo siguiente. Me parece sabio lo que está en las indicaciones en la nota de la Oficina de Recursos Humanos. Lo que dice es lo siguiente: *“por lo anterior es nuestro criterio que la contratación de académicos jubilados debe ser la excepción y no la norma”*. Me parece que eso es fundamental porque desde el punto de vista solidario, si una persona recibe una pensión y hay personas que no tienen trabajo, entonces, obviamente que lo merecen más las personas que no tienen trabajo, por eso se indicó en el Reglamento que tienen que ser personas con ciertos criterios, no es cualquier pensionado.

LIC. MARVIN ARCE: Queda pendiente dos aspectos del dictamen de la Oficina Jurídica. El transitorio 1 donde debe corregirse para que diga: “1 de diciembre de 1993” y donde se recomienda que se redacte de manera más precisa el transitorio 2) que indica: *“se respetan los derechos adquiridos de los pensionados del Magisterio Nacional contratados por la UNED antes de 1993 amparados por la normativa vigente en ese momento”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la aclaración por ser yo la que presentó la propuesta al Reglamento.

Cuando estaba haciendo eso, hay compañeros como don Marcos Santamaría que son compañeros que están jubilados y que no se han jubilado con la UNED y parecía que en aquel momento la legislación les permitía mantenerse laborando.

No sé cómo se tiene que redactar para los compañeros y compañeras porque están jubilados con el Ministerio de Educación Pública, pero no están jubilados con la UNED y pareciera que desde ese momento se les permitió. Eso es lo que he interpretado y si siguen manteniéndose es porque pueden hacerlo, lo que no sé es si lo pueden hacer. ¿Cómo se redactaría? ¿ O se elimina el transitorio 2?

MSC. CELIN ARCE: Sería mejor eliminarlo.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio O.J.2005-178 del 7 de junio del 2005 (REF. CU-234-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1764-2005, Art. IV, inciso 5-a), sobre las observaciones al proyecto de Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED.**

**En atención a las observaciones realizadas por la Oficina Jurídica, se deja sin efecto el acuerdo tomado en sesión 1764-2005, Art. IV, inciso 5), y se sustituye por el siguiente:**

**“Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 183-2005, Art. III, del 19 de mayo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-032), en relación con la propuesta de Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED, presentada por la Licda. Marlene Víquez Salazar.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El artículo 76 de la Ley 7531 del Régimen de Jubilaciones del Magisterio Nacional establece:**

***“El jubilado que reingrese en la vida activa, con percepción de salario a cargo del Estado o sus instituciones, suspenderá la percepción de su jubilación durante el tiempo en que se encuentre activo a excepción, estrictamente, del personal académico al servicio de las instituciones de enseñanza superior estatales recontractados hasta por un máximo de medio tiempo, para programas de posgrado o investigación, de conformidad con los requisitos que cada entidad establecerá al efecto....”.***

2. Al académico pensionado, por el régimen de jubilaciones del Magisterio Nacional, se le reconoció al momento de jubilarse, por parte de alguna institución estatal, el derecho de las prestaciones (cesantía) definido en el artículo 29 del Código de Trabajo.
3. El derecho de las prestaciones (cesantía) por cualquiera de los regímenes de jubilaciones estatales, se cancelan por una única vez.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED, con las modificaciones propuestas por la Oficina Jurídica en oficio O.J.2005-178. (Figura como anexo No. 1 a esta acta)
2. Derogar el Reglamento para la Contratación y Recontratación de Personal Académico de la Universidad Estatal a Distancia, amparado al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1068, Art. V, inciso 9) de 1 de diciembre de 1993.
3. Reformar el Artículo 102 del Estatuto de Personal para que se lea:

***“Artículo 102: Estatuto de Personal***

***Los funcionarios en Carrera Universitaria que se acojan a los beneficios de la jubilación cesarán en sus funciones. Podrán participar en todos los actos oficiales de la Universidad y podrán ser recontratados hasta por un máximo de medio tiempo, para programas de posgrado o de investigación, de conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento correspondiente. La posibilidad de recontratación es extensiva a los académicos jubilados de las demás universidades estatales.***

***Los jubilados al amparo de regímenes de pensiones distintos al del Magisterio Nacional, sólo podrán ser contratados por la UNED sin suspender la pensión, si la respectiva Ley o normativa lo permite de manera expresa.”***

4. **Solicitar a la Administración que realice las gestiones a las instancias correspondientes, para su implementación y divulgación lo antes posible.”**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

#### **ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**Se recibe el oficio ORH-580-2005 del 16 de junio del 2005 (REF. CU-243-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que brinda sus observaciones sobre el Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED, de conformidad con lo solicitado en sesión 1764-2005, Art. IV, inciso 5-a).**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Administración las observaciones realizadas por la Oficina de Recursos Humanos al Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED, con el fin de que se consideren en el momento de proceder con la recontractación de jubilados.**

#### **ACUERDO FIRME**

3. **Aprobación y firmeza al acuerdo de la sesión No. 1765-2005, Art. IV inciso 8), sobre la participación del Sr. Luis Gdo. González en el Congreso de la Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA)**

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero dar firmeza al acuerdo de don Luis Gdo. González represente a la UNED en la Reunión del CSUCA para poder proceder con la compra del tiquete aéreo. La semana pasada no había suficientes miembros para darle firmeza.

\* \* \*

Con la abstención del Sr. Luis Gerardo González, se aprueba en firme el acuerdo tomado en sesión No. 1765-2005, Art. IV inciso 8).

\* \* \*

4. **Revisión del acuerdo tomado en la sesión No. 1765-2005, Art. IV inciso 7, sobre la autorización para que la M.Sc. Johanna Meza Vargas, participe en el Congreso Virtual Educa 2005 a realizarse en la Ciudad de México.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una sugerencia en el caso concreto de la solicitud para doña Johanna Meza Vargas.

Estoy de acuerdo bajo otras reglas que es lo que he tratado de pensar y aprovechando esta oportunidad, estaría de acuerdo que se apruebe. Habría que establecer un par de considerandos que justifican la participación de doña Johanna Meza pero sobre todo que se indique que la participación de ella se financia con la partida de la Rectoría, no con los recursos de la partida del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para que se comprenda y se aclare a la comunidad universitaria que el Consejo Universitario está atendiendo una solicitud bajo una representación oficial y no como la actividad que organiza el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Marvin Arce al inicio solicitó que se incorporara el asunto de doña Johanna Meza.

En el acuerdo se especifica que se financia con el presupuesto correspondiente a la Rectoría.

LIC. MARVIN ARCE: Solicité que se incorpora este asunto a la agenda porque la semana pasada no tenía claro de qué se trataba y de hecho no lo voté a favor por lo mismo y espero mantener esa posición de votar siempre y cuando esté convencido de que las cosas deben ser así.

Me di a la tarea de investigar y conversé con doña Johanna Meza y ella me facilitó alguna información, entre ellas está el convenio de colaboración entre la UNED de Costa Rica y el VIRTUAL EDUCA, donde ella es representante oficial de la UNED, donde la Universidad adquiere algunas obligaciones y derechos que son de beneficio para la Institución. Le solicité a ella que me indicara el asunto, qué beneficios se habían adquirido y qué proyecciones se tienen y ella me envió un correo donde podemos ver en qué ha contribuido la UNED, cuáles son los beneficios que ha obtenido la UNED, la utilidad que puede tener la UNED con este convenio.

Bajo esta información y con esta nueva perspectiva entonces estoy de acuerdo en aprobar este asunto y dado que esto es para el 24 de junio lo presentaría para que se apruebe en firme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Desconocía esto, a doña Johanna no le voy a solicitar la documentación porque sé quien es ella, la conozco bien y he trabajado a la par de ella durante mucho tiempo.

La semana pasada manifesté que no tenía nada en contra de ella y conozco la calidad de funcionaria que es, el problema es cómo se tiene que aprobar. Para mí un acuerdo no basta con darle la firmeza sino tiene que indicarse los considerandos. Hay que indicar: *“que de acuerdo con el documento doña Johanna es la representante oficial y la responsable en el VIRTUAL EDUCA”*; otro considerando es indicar los beneficios que ha tenido para la UNED de acuerdo con la documentación que doña Johanna Meza aportó.

Si no hay firmeza del acuerdo, se estaría solicitando una revisión del acuerdo, para que se modifique en esos términos, o sea que se apruebe y que se incluyan los dos considerandos.

Otro considerando puede decir: *“que la Rectoría se está financiando la participación de doña Johanna Meza con la partida de la Rectoría”*. Bajo esos términos el resto del acuerdo queda igual.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que donde se complicó fue donde se incluyó la ponencia, que eso no se tome en cuenta en esa decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces incorporamos estos considerandos con base en los cuales se le da firmeza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se tendría que hacer al revés. Lo que se aprobaría es la revisión del acuerdo, se incorporan los considerandos y se le da firmeza.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se acoge la revisión del acuerdo tomado en sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 7), y SE ACUERDA modificarlo en el siguiente sentido:**

**“Se conoce oficio R.289-2005 del 3 de mayo del 2005 (REF. CU-222-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.Sc. Johanna Meza Vargas, participe en el Congreso Virtual Educa 2005 a realizarse en la Ciudad de México, del 20 al 24 de junio del 2005.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- La M.Sc. Johanna Meza es la persona responsable de parte de la Universidad en los proyectos que se contemplan dentro del Convenio de Colaboración con la Asociación Internacional Virtual Educa.
- La M.Sc. Meza presentó un informe de las actividades y beneficios de esta vinculación, a petición del Lic. Marvin Arce.
- De la documentación aportada por la M.Sc. Meza, se constatan los beneficios y potencialidades para la Universidad, en la relación con Virtual Educa.
- La participación de la M.Sc. Johanna Meza se está financiando con el presupuesto de la Rectoría.

#### **SE ACUERDA:**

Autorizar la participación de la M.Sc. Johanna Meza Vargas, Coordinadora del Centro de Capacitación en Educación a Distancia, en el Congreso Virtual Educa 2005, que se realizará en la Ciudad de México, del 20 al 24 de junio del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- Un adelanto de viáticos de \$1000 (mil dólares).
- Fecha de salida del país: 19 de junio del 2005.  
Fecha de regreso al país: 25 de junio del 2005.
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.”

#### **ACUERDO FIRME**

5. Nota de la Rectoría para autorizar al Máster Donaval Neil, participar en el VI Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional, Tecnologías de la Información e Innovación, Virtual Educa, organizado por la UNAM, en México.

Se conoce oficio R.326-2005 del 17 de junio del 2005 (REF. CU-248-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Máster Donaval Neil Thompson, funcionario de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, participe en el VI Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional, Tecnologías de la Información e Innovación del Virtual Educa, organizado por la UNAM, que se realizará en la Ciudad de México, D.F. el 22 de junio del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al inicio les comentaba que dentro del VIRTUAL EDUCA la UNED ha venido participando en diferentes momentos con diferentes iniciativas.

Una de ellas es el establecimiento de un espacio virtual de convergencia de empresas que tienen ofertas en línea y puedan ampliar su ofrecimiento aprovechando este espacio, es lo que se ha denominado "Universidad Virtual Iberoamericana", es un espacio en línea donde diferentes universidades puedan ofrecer cursos y programas que se articularían por medio de este sitio en la web.

La UNED ha venido participando en todo ese proceso, y en algún momento tomamos mucho liderazgo en desarrollar los documentos de respaldo, de adscripción de las universidades, etc.

El personal de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en diseñar el espacio y cómo se harían los enlaces con las diferentes plataformas, porque cada universidad puede tener una plataforma distinta.

Esta semana me solicitaron que alguien de la UNED del área de informática pudiera estar en la presentación, que es el próximo miércoles. Consulto quién de ellos sería el más adecuado, me recomiendan que sea don Donaval Neil y por eso solicito que autoricemos que él participe.

Solicité una justificación más extensiva a ellos, hasta hoy se las entrego porque ayer no estuve en la UNED y en la nota se indica ¿cuál es el propósito del proyecto?, es un sitio virtual que permitirá unir lo que diferentes universidades hagan en línea, tiene apoyo directo de la Organización de Estados Americanos, es un proyecto aprobado en el plan estratégico de la Organización de los Estados Iberoamericanos y siendo para Iberoamerica, siento que tenemos que tener un papel activo.

Se empezará incorporando a este espacio ponencias, investigaciones y artículos y llegando al sitio puede irse al sitio de cada universidad y acceder este tipo de información productos propios de la Universidad y luego dentro de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para Iberoamérica que es financiada por la Organización de Estados Iberoamericanos hay una iniciativa que aprobaron que se llama Instituto Centroamericano de Educación Virtual que es para potenciar posibilidades de educación en línea para Centroamérica y que ellos tienen que esta iniciativa

brinde servicios a esta otra iniciativa del Instituto Centroamericano de Educación Virtual.

Creo que esto presenta potencialidades para la UNED y reafirma un liderazgo de la UNED en Latinoamérica en el campo de la educación a distancia. Eso como complemento a lo que conversamos en materia de internacionalización.

Creo que corresponde justificar por qué se presenta hasta hoy, porque fue una solicitud reciente para que una de las personas de la UNED que ha venido a organizar el sitio pudiera estar presente el miércoles en México que en este caso sería don Donaval Neil.

LIC. MARVIN ARCE: Aprovechando que estamos analizando estos puntos sobre participación de funcionarios en diferentes actividades a nivel internacional.

En las sesiones que he estado en este Consejo Universitario y en todas de ellas he visto un caso de una persona que va a participar en una actividad de este tipo y esto me llamó la atención porque sentí que no tengo parámetros para poder decir si o no, cuántos salen, etc., por mi formación tiendo a cuantificar las cosas y eso me da algunos parámetros para evaluar.

Solicité información sobre este tipo de actividades y quiero darlas a conocer. Quiero aclarar que no es que esté en contra de la participación de don Donaval Neil ni de nadie, porque en el tanto sea de beneficio institucional tenemos que aprobarla pero es un asunto de fondo. Es un establecimiento que creo que se necesita de algunas variables para poder aprobar este tipo de participación en actividades.

En el año 2004 la Universidad gastó ¢25 millones para que fueran al exterior este informe me lo dieron en la Oficina de Control de Presupuesto. El dato que decía 325 eso es en cantidad de días de las personas que han estado fuera, lo saqué para decir que es todo una persona que está diariamente fuera de la institución. En este año llevamos ya 208 días. Siento que deberíamos de analizar un poco esto, no traía esto para el día de hoy, pero dado que estamos viendo estos pasos, lo traigo a colación para un poco de análisis y reflexión.

El dato que no tengo, es el de presupuesto, no sé cuánto está presupuestado en las partidas para este tipo de actividades, para ver cuánto se ha consumido de las partidas que tienen presupuesto para esto, sí tengo el dato de lo que se ha gastado, de lo que se ha invertido, como quiera llamarse en este tipo de actividades, que es alrededor de ¢14 millones en este año.

Repito, siento que debe de hacerse un poco más de análisis y es por una inquietud que tengo al estar aprobando y aprobando, pero no tengo idea de hacia dónde es y cuánto podemos aprobar, cuánto puede la institución seguir aprobando por año en este tipo de actividades.

No sé si esto cabe, pero debería de remitirse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que se realice un análisis más profundo sobre esto y se remita al plenario algún tipo de propuesta. Digo esto no con el afán de no aprobar las solicitudes, porque considero que hay cosas en que la Universidad tiene que tener su participación y su participación internacional es muy importante, pero más que todo para tener un orden, porque en este momento siento como que no estamos ordenados en esta materia. Lo traía para analizarlo y que lo viéramos.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo de acoger el planteamiento indicado por don Marvin Arce, de remitir el tema a conocimiento de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para analizar la normativa y la orientación en la participación de actividades en el exterior.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy de acuerdo con la participación del señor Donaval, no es en la participación de las personas que están participando, sino algo más integral.

MBA RODRIGO ARIAS: El día que conozcan el tema, sí me gustaría participar en la sesión de la Comisión.

LIC. MARVIN ARCE: Está bien. Hay otro factor importante, que es lo señalado por doña Marlene Víquez, que participó también en la parte del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que están en una encerrona analizando toda la parte de lo que es el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, la reglamentación, la normativa y su funcionalidad. Creo que es una coyuntura importante como para aprovechar también toda la información que va a salir de esa encerrona que están realizando, para poder normar y tratar de integrar toda esta parte sobre participaciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una consulta. Lo que se está haciendo es una solicitud por un día, para el martes 21 y regresa el 23.

MBA RODRIGO ARIAS: Saldría el martes 21, participaría el miércoles en la actividad que es la presentación y regresaría el 23, así lo plantean ellos realmente, es para que vaya a la presentación, hay que darle viáticos por dos días y un porcentaje.

MBA HEIDY ROSALES: Nada más quería referirme a lo que el compañero Marvin Arce mencionó, sobre los recursos. Creo que es importante esa parte, pero también es importante que deberíamos de invertir más de lo que se ha dado y lo interesante también, es ver la parte equitativa, para que todas las áreas puedan también salir, no sólo enfocarse en ciertas áreas, sino que también de acuerdo a necesidades y que se refleje en todas las áreas, la de nosotros que casi nunca nadie participa.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi comentario iba muy orientado a lo que la compañera Heidy habló en el sentido, de que siendo esta una institución de Educación y de Enseñanza, lógicamente el participar en foros, es parte de la riqueza de la Universidad.

Diría más bien que es bueno llevar un control para nosotros, pero no burocratizar los procesos y eso se puede hacer perfectamente cuando hay una salida o tener algún instrumento sencillo, que la Oficina correspondiente diga “va esta persona pero tenemos presupuesto suficiente, o está limitado”. Creo que más bien un cuadro de control nuestro que sepamos cuáles áreas son las que se tienen, un cuadro por cada año que han participado, en tales proyectos, y cuál inversión, pero no estaría de acuerdo en que se burocratice más el sistema porque es complicado.

Me parece que el tema de hablar de cifras gruesas y números de personas, eso no puede ser un criterio de calidad, porque si a mí me dice que hay 325 personas todas se fueron a formar y luego vinieron a desarrollar alguna actividad en la Universidad enhorabuena. El reglamento no lo conozco, pero también es importante saber qué pasa con la gente que sale y qué pasa después, porque por lo menos en la mayoría de las instituciones se ve que la gente va y se forma en recibir un curso, participa, pero al informe o al plan posterior que se desarrollo a veces no se le da seguimiento. En algunos lugares lo que se hace es un seguimiento en el sentido que la persona tiene que presentar un informe, pero, además, un plan de cómo va a socializar lo que aprendió, el logro que obtuvo. Me imagino que aquí todo eso está normado.

Entonces, simplemente lo que quiero decir es eso, que lo hagamos sin burocratizar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En general siempre apoyo las participaciones, pero esta del compañero Donaval no la voy apoyar por lo siguiente y quiero que quede en actas. En la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, este Consejo solamente ha aprobado casi viáticos por este tipo de participaciones para los compañeros Vigny Alvarado y Donaval Neil, en todas las actividades que hace el SIABUC.

Considero que el personal de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación tienen otros compañeros jóvenes, que requieren de un estímulo para que puedan conocer, ir abriendo espacio, parte de la formación que se debe de dar a la gente más joven para que vayan tomando el liderazgo. En ese sentido no quisiera apoyarla, porque sinceramente ir por un día y regresar, no le veo mayor gracia al asunto, pero si ustedes consideran que tiene que ir, lo respeto.

Creo que ustedes van a notar que en general siempre es el compañero Vigny Alvarado o Donaval Neil Thompson, y en esa Dirección hay compañeros y compañeras que conocen y que podría dárseles la oportunidad de participar en estas actividades.

MBA RODRIGO ARIAS: Para aclarar que el señor Donaval va por un día porque es a una presentación específica, tiene que irse el día antes y venirse el día posterior, por eso digo que hasta tres días.

Aclarar que también otras personas de la Dirección de Tecnología que han estado en México con motivo del SIABUC no solo Donaval que era el que inicialmente representaba a la UNED en este proyecto. Me acuerdo que en una oportunidad la compañera Yorleny Fonseca asistió a una actividad y en los últimos años ha sido la compañera Patricia Cascante, son otras personas de la Dirección que han participado en las actividades del SIABUC.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hice la consulta, porque me parece que hay una parte que es de carácter técnico y hay otra parte que es de carácter pedagógico. Me parece que en este tipo de actividades debe participar las dos partes, por decirlo así, digamos la parte de la Dirección y el PEM, que supuestamente de alguna manera están desarrollando esto. Es una sugerencia respetuosa.

MBA RODRIGO ARIAS: Ahora se va a ver más la plataforma tecnológica, incluso, hay que establecer las normas para conformar los grupos académicos, porque van a autorizar quién entra, porque tampoco es abierto que cualquiera venga y haga la oferta ahí, tendría que haber un comité de selección y creo que la UNED tenga presencia en ese comité y establecer normas de calidad para ingresar, compromisos de las instituciones, que todo esté muy claramente establecido. Hay respaldo de la OEA, que me parece van a ser importantes.

Una iniciativa de esta naturaleza se hará en algún momento, además, ahora que se está dando ésta, creo que es la oportunidad que tenemos de estar adentro desde el inicio.

Si no hay otra persona que desea intervenir en el tema, lo someto a votación para aprobarlo.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio R.326-2005 del 17 de junio del 2005 (REF. CU-248-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Máster Donaval Neil Thompson, funcionario de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, participe en el VI Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional, Tecnologías de la Información**

**e Innovación del Virtual Educa, organizado por la UNAM, que se realizará en la Ciudad de México, D.F. el 22 de junio del 2005.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del Máster Donaval Neil Thompson, funcionario de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el VI Encuentro Internacional sobre Educación, Capacitación Profesional, Tecnologías de la Información e Innovación del Virtual Educa, organizado por la UNAM, que se realizará en la Ciudad de México, D.F. el 22 de junio del 2005.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- El pago del boleto aéreo San José – México, D.F. – San José.**
- Un adelanto de viáticos de \$540 (quinientos cuarenta dólares), equivalente a tres días.**
- Impuestos de salida de ambos países.**
- Fecha de salida del país: 21 de junio del 2005.  
Fecha de regreso al país: 23 de junio del 2005.**
- Los gastos se tomarán el presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que don Marvin Arce solicitó, con el propósito de que el tema de que las participaciones en el exterior, se traslade a conocimiento de la Comisión de Política de Desarrollo Organizacional y Administrativo, por lo que lo someto a su votación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Agregarle al acuerdo que se solicite también la documentación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA RODRIGO ARIAS: Aquí se había resuelto hace como 4 años, que todos estos casos que antes iban por diferentes lados, se canalizaban centralizados en la Rectoría, por lo que decía que prefería no conocerlo realmente, pero si así fue la decisión tiene que cargarse al presupuesto de la Rectoría.

Aclaro a don Marvin Arce, porque dijo que el gasto fue de 25 millones de colones el año pasado, cualquiera podría pensar que la Rectoría gastó el año pasado ese dinero en participación al exterior, porque es el presupuesto de la Rectoría.

LIC. MARVIN ARCE: Es cierto que la partida está centralizada en la Rectoría, la lista que me suministraron en la Dirección Financiera, evidencia que no está centralizado el gasto en una persona ni mucho menos en el Rector, son 54 personas que salieron en el 2004. Entonces vale la aclaración.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 5-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que analice el tema relacionado con las participaciones de funcionarios en actividades en el exterior.**

**Además, se solicita al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, un informe correspondiente a la participación de funcionarios en eventos en el exterior.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a algunos cambios en el Programa de Teología a Distancia.**

Se conoce dictamen de la Comisión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 170-2005, Art. V, del 16 de junio del 2005 (CU-CPDA 2005-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1765-2005, Art. III, inciso 4), sobre el oficio del Dr. Pedro Ramírez, Coordinador del Programa de Teología a Distancia, en el que hace algunas observaciones al acuerdo de la sesión 1760-2005, Art. I, inciso 1).

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos la propuesta de acuerdo, para aclarar el acuerdo nuestro en relación con el Programa de Teología y todo lo que tiene que ver con esta área.

Este fue el que se introdujo hoy y por lo menos don Pedro Ramírez me ha dicho que es importante que se aclare en los términos que él lo planteaba, que por lo visto la Comisión lo consideró pertinente y como esto está en discusión pública,

otra vez lo vemos en los medios de comunicación, es bueno que nosotros lo resolvamos pronto y ojalá hoy mismo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La semana pasada nos habían entregado una solicitud de don Pedro Ramírez, en la cual solicitaba a este Consejo que separara el acuerdo para que no saliera en la forma como se había realizado, porque eso te creaba algún problema.

Don Pedro Ramírez me envió un correo electrónico en esta semana, lo tramité a la Coordinación del Consejo y el día de ayer recibimos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a don Pedro Ramírez. Hago la aclaración porque en este momento todavía no ha entrado el acuerdo del Plenario, pero como teníamos conocimiento de la urgencia que se tenía, se recibió al señor Ramírez en la Comisión.

Quiero decir lo siguiente. En forma, casi es el mismo acuerdo que el Consejo Universitario había aprobado. Don Pedro Ramírez lo que hizo fue tomar el acuerdo del Consejo Universitario, separarlo en tres partes de acuerdo a los intereses que él tenía, para poder tener por un lado la aprobación de la Maestría de Teología. El otro es el asunto de la Missio Canónica y el otro es el problema en relación a lo que ha generado con el Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

En realidad podemos decir que don Pedro Ramírez tiene razón, lo único nuevo que incluyó está al final, que son dos considerandos, que dice: *“la UNED mantiene vigente un convenio y carta de entendimiento con la Universidad Nacional –UNA- por lo que ofrece las carreras de Teología y la de Enseñanza de la Religión. 2) El Consejo Universitario de la UNA nos ha dado a conocer los acuerdos tomados el 15 de abril, 2005, en relación con la Missio Canónica y el desempeño profesional de los egresados de la Carrera de Enseñanza de la Religión, los cuales son enviados al Ministerio de Educación y a la Conferencia Episcopal.// SE ACUERDA”* Esto es lo nuevo, porque don Pedro Ramírez lo que hizo fue tomar los considerandos del acuerdo original e irlos separando. Continúo leyendo. *“1. Solicitar al señor Rector de la UNED, también en su calidad de Presidente del CONARE, ofrecer sus buenos oficios para mediar en el diferendium sobre la Missio Canónica entre la Universidad Nacional, el Ministerio de Educación y la Conferencia Episcopal.// 2. Informar a este Consejo sobre el avance y resultados de esta mediación, si se da, en el término de seis meses.”* Esa es la incorporación que don Pedro Ramírez le hace. De manera genérica está bien.

Sin embargo, la única preocupación que tengo y que voy a destacarla en honor al esfuerzo que hizo doña María Eugenia Bozzoli, cuando ella estaba coordinando la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, es que ella fue muy enfática que la Maestría que se estaba proponiendo en Teología, era una Maestría en Teología Católica y ella fue muy insistente con este Consejo Universitario que se tenía que destacar en el acuerdo, que se estaba aprobando una Maestría en Teología Católica y mencionó hasta el número de página donde aparecía.

Don Pedro Ramírez, si le interpreté bien, en aquel momento a doña María Eugenia Bozzoli, quería que se le aprobara la Maestría, pero que no se destacara tanto el asunto “católico”. Nosotros aceptamos la sugerencia de doña María Eugenia Bozzoli, sin embargo, la propuesta que don Pedro Ramírez hace acá, por eso dije que iba a hacer la aclaración para que luego no haya confusión. Don Pedro Ramírez acomodó los considerandos, efectivamente los respetó, pero en el acuerdo número uno dice: *“Aprobar el Programa de Posgrado: Maestría Profesional en Teología, con enfoque católico, en tres énfasis: Teología Fundamental, Teología Moral y Educación Religiosa. En el Programa se pueden matricular estudiantes no católicos. Debe ser autofinanciado.”* .

Me parece que en el acuerdo original no quedó redactado en esos términos, por eso quería hacer la aclaración, porque fue una insistencia de doña María Eugenia Bozzoli, de que don Pedro Ramírez menciona que *“...La Universidad Pública tiene autonomía y facultad para ofrecer las materias que considera propiedad para tratar en el nivel universitario. Dado que se trata de títulos universitarios, es conveniente que este tipo de programa se ofrezca de común acuerdo entre la institución religiosa respectiva y la Universidad Estatal a Distancia.”* .

Todo está bien, el asunto está en el acuerdo. No está mal en el fondo lo que él está haciendo, creo que la redacción que nosotros tomamos es distinta, el que aprobó el Consejo Universitario dice así: *“SE ACUERDA:// A. En relación con el Proyecto de Maestría Profesional en Teología Católica:// 1. Aprobar el Programa de Posgrado: Maestría Profesional en Teología Católica con tres énfasis: Teología Fundamental, Teología Moral y Educación Religiosa. En el programa se pueden matricular estudiantes no católicos. Debe ser autofinanciado.”* El asunto está en que lo que no quería que apareciera era el nombre del programa, la palabra “católica”, lo que ofrece la UNA es la Maestría en Teología Ecuménica, que es más abierta, en este caso hay un énfasis, pero doña María Eugenia fue muy insistente en que ella quería salvaguardar el asunto de que la propuesta en general y todo lo que se estaba haciendo, era bajo ese énfasis.

Don Celedonio Ramírez fue el que hizo el dictamen del programa que lo leyó todo, más bien se preocupó de que la Universidad ofrezca una Maestría en una religión particular, por eso doña María Eugenia fue muy seria a la hora de hacer los considerandos, el justificar que lo podía hacer, pero que también la UNED si aprobaba esta Maestría hoy, tenía que atender cualquier otra solicitud después de cualquier otro grupo religioso, que es lo que está, lo cual me parece bien.

Hago la observación porque es mi obligación, don Pedro Ramírez lo que hizo fue agregar *“Aprobar el Programa de Posgrado: Maestría Profesional en Teología, con enfoque católico, en tres énfasis:”* y el acuerdo decía: *“Aprobar el Programa de Posgrado: Maestría Profesional en Teología Católica con tres énfasis:...”* , es una decisión de este Consejo Universitario porque el nombre es importante.

MBA RODRIGO ARIAS: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico avala la propuesta de don Pedro Ramírez en ese sentido.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el fondo, don Pedro Ramírez se dio cuenta que nosotros a pesar de las observaciones que él había insistido que no le pusiéramos la palabra “católica”, nosotros siempre lo mantuvimos, entonces el señor Ramírez mantuvo al menos la palabra “con enfoque católico”.

MBA RODRIGO ARIAS: La macroprogramación señala que es católica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, varias páginas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que en el acuerdo anterior hay que ponerlo tal como está en el acuerdo, el poner “con enfoque católico” se va quedando en el camino, porque eso es como un calificativo de la maestría pero no queda como parte del nombre, vean que hasta una coma se introduce, en el próximo documento desaparece esa coma. Así es, técnicamente así es. Se está poniendo una coma para calificar cómo es la Maestría, pero si lo incluye como ustedes tomaron el acuerdo está incluido el nombre, ahí no hay coma que valga. Para mí hay que rescatar el acuerdo como está.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Sigo apoyando el punto de vista que tuvo doña María Eugenia, ella fue muy sabia en diferenciar eso, de que era católica pero que la Universidad estaba abierta, a que cualquier otra religión pudiera presentar su programa y de ser aprobada aquí se daría.

Mantengo mi posición al igual que lo mantuvo doña María Eugenia Bozzoli, en ese punto.

MBA RODRIGO ARIAS: Pensemos en lo que sería el título de una persona que termina el programa, no podríamos ponerlo con coma y con enfoque católico, porque a nivel de la Nomenclatura de Grados y Títulos aquí estamos nosotros si lo introducimos de esa manera estamos violentando la normativa de Grados y Títulos que fue ratificada por este Consejo Universitario, a raíz de la propuesta de CONARE.

Recuerden que a nivel de Maestrías, es el nombre de la maestría y los énfasis. En los énfasis se podría especificar si quisieran lo católico, o de lo contrario, tiene que estar en el título. Todo esto se pensó en que fuera el título mismo y creo que aquí ya lo habíamos justificado con base en las recomendaciones de doña María Eugenia Bozzoli, que era una Maestría en Teología Católica, no siento ahora por qué vamos a degradar lo católico que era algo en su momento queríamos que fuera en el título, obviamente que queda aclarado con la exposición que se dio ese día, con los considerandos y con la aprobación que tuvo en su momento, con las observaciones mismas de don Celedonio Ramírez, pues que la Universidad lo hace en el ejercicio de su plena autonomía que no se supedita a ninguna exclusividad de dar programas únicamente en el campo de la teología católica y

que el día de mañana podemos atender cualquier otra petición que exista para abrir un programa con otra orientación religiosa. Esa es una decisión propia de la Universidad, pero así como está planteado no se puede aprobar, violenta la Normativa de Grados y Títulos, tiene que ser el nombre clave y ahí tenemos que decidir: Maestría Profesional en Teología o Maestría Profesional en Teología Católica; en el primer caso podríamos hablar entonces de lo católico en los énfasis o en el nombre.

Creo que en esto hay que ser claro, si es Maestría Profesional en Teología Católica, por qué el temor de decirlo. Respaldo lo que dice don Luis Gerardo González.

LIC. MARVIN ARCE: Efectivamente, si así es el planteamiento del programa, no debemos por qué tener temor de decirlo si así se considera desde un principio.

Hay una realidad, la religión oficial de Costa Rica y así está establecido, es la religión católica, pero también tenemos una realidad que hay una pugna entre las diferentes religiones que existen, donde tratan de llevar mayor cantidad de personas a sus iglesias y que esto también hay que tenerlo en cuenta a la hora de establecer un programa de este tipo en Posgrado.

Sin embargo, creo y es mi posición, que la Maestría perfectamente se puede establecer que es una Maestría Profesional en Teología Católica y el mismo acuerdo en el punto 3) lo dice “...podrá considerar la oferta de programas o énfasis en teologías no católicas” ahí está abierto, no está limitado y en el momento que alguien le solicite o que exista alguna solicitud de ese tipo, perfectamente se puede analizar y si la viabilidad existe, si es factible, se puede aprobar.

Entonces no veo por qué no aprobarlo, estoy totalmente de acuerdo en aprobarlo de esa forma.

MBA RODRIGO ARIAS: Obviamente hay posiciones en estas cosas. Particularmente soy partidario al ecumenismo, pero creo que el ecumenismo se fortalece en tanto hayan bases sólidas de lo específico de cada religión y no en el tanto que abandone lo específico de cada uno y busque solo lo de convergencia y aquí es un poco de esa decisión, que debemos hacerla en lo específica en lo que es y eso más bien debe fortalecer las bases para el ecumenismo, o al revés, quitamos todo lo específico y al final lo vamos a unir en una adición distinta, del mundo, de Dios y de todo lo que tiene que ver con la existencia misma. Creo que en el fondo estemos nosotros decidiendo y si ponemos “católico” como está planteado en la propuesta de la macroprogramación o plan de estudio, estamos apostando por el fortalecimiento de lo específico de cada una, sobre el cual se pueda construir más bien un aconvenismo con más conocimiento de lo que hay en el fondo de las reuniones mismas.

Me parece que es la mejor forma de enfrentarlo y así fue como se hizo el desarrollo del proyecto, no veo por qué haya ahora que degradar lo específico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo que hacer la aclaración que en la macroprogramación original o el proyecto original, el título no tenía la palabra “católica”, solo que cuando se hizo el análisis del contenido, la Comisión solicitó un dictamen, uno de esos dictámenes lo presentó don Celedonio Ramírez, hizo un excelente análisis y dijo que en realidad de acuerdo como estaba, él aclara que el fundamento que está en todo, es una teología católica, él cuestiona que la UNED la vaya a ofrecer, si ustedes ven eso, don Celedonio la cuestiona, pero, aún así, él hace un análisis de cada una de las secciones del programa. Le hace observaciones y hace la aclaración. Hay una muy válida que es con respecto a la bibliografía que utiliza, a él le preocupa que al no tener la Universidad la bibliografía, pues le preocuparía la calidad de lo que se vaya a hacer, que hay que garantizar eso.

Sin embargo, cuando estábamos trabajando en esto, le dije a doña María Eugenia que había que revisar con mucho cuidado el dictamen remitido por don Celedonio Ramírez, porque él nos hace observaciones muy buenas, entonces si la Universidad toma la decisión de ofrecerla, tiene que estar abierta después a ofrecer otras opciones. En ese sentido ella lo trabajó muy bien. Asumimos que es católica y que la Universidad está dando ese espacio, un poco para defender el cuestionamiento que había hecho don Celedonio Ramírez.

Considero que ese acuerdo quede claro, nosotros no podemos andar con ambigüedades a los estudiantes, una persona que quiera matricularse a una maestría de estas, debe saber que el enfoque es católico y si no se sentiría un poco mal. Me parece que en el resto se puede aceptar, excepto que se mantiene el acuerdo original.

MBA RODRIGO ARIAS: Le contaba a doña Xinia Carvajal, que la nueva propuesta de Estudios Generales, aprobada por la Escuela y está trabajando en esto, incorpora la visión no occidental del mundo, con las religiones orientales y fue un paso que fue la primera Universidad que lo da, tenemos que abrirnos a todo eso, tenemos que ser claros en cada cosa que hacemos y no confundirlas. Como Universidad, sería muy bonito en el futuro tener una oferta donde hay una teología católica, budismo y no sé cuantas otras que existen, que sea una oferta que llenen las necesidades de la población, y hay un porcentaje alto de la población que quiere probablemente, profundizar en el conocimiento de la teología católica.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que de lo que hemos hablado se rescata el hecho de que la formulación del programa de esta Maestría es específicamente católica, así lo entiendo y no sé por qué si sería que quedó aquí, pero yo leí el dictamen y me pareció interesantísima toda la reflexión que se hacía al respecto.

Me parece que hacer un programa ecuménico es diferente a hacer un programa católico, estaríamos vendiendo un producto diferente y reitero, el tema de la coma y del enfoque, con solo el tema del título que se le pondría al título, no le va a

poner con enfoque, ya ahí se pierde, es estratégico la coma y el enfoque, por lo tanto creo que no debe de ponerse.

MBA RODRIGO ARIAS: Aprobamos entonces la propuesta que envía hoy la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, cambiando para que se diga Teología Católica, todo lo demás del acuerdo sí, incluyendo la mediación que me piden hacer.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 170-2005, Art. V, del 16 de junio del 2005 (CU-CPDA 2005-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1765-2005, Art. III, inciso 4), sobre el oficio del Dr. Pedro Ramírez, Coordinador del Programa de Teología a Distancia, en el que hace algunas observaciones al acuerdo de la sesión 1760-2005, Art. I, inciso 1).**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Separar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1760-2005, Art. I, inciso 1) celebrada el 13 de mayo del 2005, sobre la aprobación de la Maestría Profesional en Teología Católica.**
- 2. Con respecto al oficio FFL-EECR-D- 153 del 21 de abril del 2005 (REF. CU-177-2005), suscrito por el M.Sc. Francisco Mena Oreamuno, Director de la Escuela de Ciencias de la Religión de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional, agregar un acuerdo más con el contenido que propone el Dr. Pedro Ramírez.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

#### **ARTICULO IV, inciso 6-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 160-2005, Art. IV del 31 de marzo del 2005 (CU.CPDA-2005-023), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1730-2004, Art. IV inciso 8), sobre el documento "Maestría Profesional en Teología"**

## **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El desarrollo de una ideología religiosa es competencia de la comunidad religiosa como tal, por lo tanto, al impartir Teología y Religión Católica se debe tomar en cuenta aspectos académicos de estos temas que también sean competencia de una universidad de carácter público y estatal.**
- 2. La Universidad puede dedicarse a la enseñanza de Religión, Teología y Filosofía Religiosa, en la medida en que los contenidos de dicha actividad sean el resultado de reflexiones y estudios en esferas intelectuales, contenidos que han trascendido la práctica de la religión en su carácter de organización que prescribe un conjunto de ritos y orientaciones para la vida cotidiana.**
- 3. En cada país conviven diversas formas de fe religiosa, lo cual implica imposibilidad del Estado de financiar denominaciones religiosas particulares. Es un asunto jurídico a considerar si los recursos económicos universitarios, que provienen de los impuestos que pagan todos los ciudadanos del país, se pueden utilizar para el sostén total o parcial de carreras que capacitan sólo a graduados de un grupo religioso para ejercerlas o derivar otros beneficios de los títulos.**
- 4. La Universidad es compatible con el ecumenismo, lo que implica que no tiene un compromiso con iglesias concretas.**
- 5. La oferta de un programa de Religión y Teología católicas no deberá excluir que la UNED pueda también ofrecer, cuando se cumpla con los requisitos de rigor para estos fines, una carrera ecuménica, pluralista o antropológica, dirigida a interesados en perspectivas de esta índole, o bien, programas o énfasis (menciones) en perspectivas particulares de grupos religiosos no católicos que también han acumulado un acervo de experiencia religiosa en el campo filosófico o teológico.**
- 6. La universidad pública tiene autonomía y facultades para ofrecer las materias que considere apropiadas para tratar en el nivel universitario. Dado que se trata de títulos universitarios, es conveniente que este tipo de programa se ofrezca de común acuerdo entre la institución religiosa respectiva y la Universidad Estatal a Distancia.**
- 7. La UNED se acoge al Convenio suscrito con el Arzobispado de San José ( 22 de enero, 2003) para impartir Ciencias de la Religión y Teología.**

## **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el Programa de Posgrado: Maestría Profesional en Teología Católica, en tres énfasis: Teología Fundamental, Teología Moral, y Educación Religiosa. En el programa se pueden matricular estudiantes no católicos. Debe ser autofinanciado.**
- 2. Advertir en el anuncio de la Maestría Profesional en Teología, que el graduado debe gestionar por su cuenta la "Missio Canónica" para efectos de empleo en enseñanza de la Religión en el sistema educativo público costarricense, tal como ya se está haciendo en los programas de Bachillerato y Licenciatura.**
- 3. El SEP (Sistema de Estudios de Posgrado) podrá considerar la oferta de programas o énfasis en teologías no católicas si se presentan las condiciones de solicitud de parte de alumnos, profesores e instituciones interesadas, y se siguen todos los lineamientos que regulan las ofertas del SEP.**
- 4. Indicar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado que previo a la oferta de este programa, se debe garantizar su autofinanciamiento.**
- 5. Atender las observaciones dadas por el Dr. Celedonio Ramírez en su dictamen brindado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que sean consideradas en la implementación del Programa.**

## **ACUERDO FIRME**

**\* \* \***

## **ARTICULO IV, inciso 6-b)**

**Se retoma dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 144-2004, Art. III (CU-CPDEyCU-2004-037), en relación con el oficio DEFE-052-2004, suscrito por el MBA. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, sobre información de los resultados de la gestión en el caso de los estudiantes del Programa de Enseñanza de la Religión de la UNED y la copia de la Oficina Jurídica, O.J.2004-093, donde se adjunta el oficio No .OJ. 2003-091 del 10 de marzo del 2003 dirigido al Dr. Pedro Ramírez, Encargado del Programa de Bachillerato en la Enseñanza de**

la Religión. También se retoma copia del oficio DEFE-032-04 dirigido al MSc. Pedro Ramírez.

También da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1746-2005, Art. III, inciso 3), en relación con la nota del 3 de febrero del 2005 (Ref.:CU-031-2005), suscrita por el Dr. Pedro Ramírez, Miembro de la Comisión Ad Hoc, en el que remite el informe sobre la Carrera de Enseñanza de la Religión y Missio Canónica. Además, se reciben observaciones de la propuesta de los señores Dr. Celedonio Ramírez; Dra. Nidia Lobo; Dr. Rodrigo Alfaro M. OBE-05-035, CEMPA-05/011 .

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La UNED se acoge al Convenio suscrito con la Universidad Nacional y la Fundación Pro Ciencia, Arte y Cultura de la Universidad Nacional para regular el "Programa de Educación Teológica a Distancia, en Enseñanza de la Educación Religiosa".
2. Dado que la UNED está obligada por el convenio con la Universidad Nacional, UNA, en las acciones académicas relacionadas con Religión y Teología, siempre deberá hacerse del conocimiento de los estudiantes de programas conjuntos permitidos por dicho convenio, que estas carreras no facultan para enseñar Religión en escuelas oficiales del Ministerio de Educación, a menos que se cuente con la autorización de la Conferencia Episcopal.

**SE ACUERDA:**

1. Manifiestar acuerdo con el Informe al Consejo Universitario sobre la Carrera de Enseñanza de la Religión y Missio Canónica, suscrito por MSc. Xinia Zúñiga, Lic. Fabiola Cantero y el Dr. Pedro Ramírez (16 de Dic..2004), y especialmente acoger las recomendaciones de "Continuar, en forma separada, el diálogo con la Conferencia Episcopal por parte del señor Rector y el Vicerrector Académico, y Separar del Convenio con la UNA la oferta de la Carrera de Enseñanza de la Religión por problemas con la Missio...". En esta segunda recomendación se argumenta la conveniencia de que la UNED resuelva el "problema de la Missio" directamente con la Conferencia Episcopal. Otra recomendación del Informe es "Asegurar todo el apoyo a los estudiantes si se da esa separación".
2. Encargar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), realizar una evaluación del aspecto laboral de la Carrera en Enseñanza de la Religión, en el nivel de grado en un plazo de seis meses a partir de la aprobación de este acuerdo, para que,

consultando a los graduados de ella, determine de qué manera los ha afectado la situación de trabajo, al no contar con la “Missio Canónica”, porque, si bien las universidades no pueden ni deben decidir sus programas solamente por sus posibilidades en el campo del trabajo remunerado, es una realidad que en la UNED, y sobre todo en ciertos niveles, este es uno de los aspectos importantes a considerar en la oferta de carreras.

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

#### **ARTICULO IV, inciso 6-c)**

Se recibe oficio FFL-EECR-D-153 del 21 de abril del 2005 (REF. CU-177-2005), suscrito por el M.Sc. Francisco Mena Oreamuno, Director de la Escuela de Ciencias de la Religión de la Facultad de Filosofía y Letras, en relación con la problemática de los estudiantes del plan de estudios de Bachillerato en la Enseñanza de la Religión.

#### **CONSIDERANDO:**

1. La UNED mantiene vigente un Convenio y Carta de Entendimiento con la Universidad Nacional, UNA, por los que ofrece las Carreras de Teología y la de Enseñanza de la Religión,
2. El Consejo Universitario de la UNA nos ha dado a conocer los acuerdos tomados el 15 de Abril, 2005, en relación con la Missio Canónica y el desempeño profesional de los egresados de la Carrera de Enseñanza de la Religión, los cuales son enviados al Ministerio de Educación y a la Conferencia Episcopal.

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar al Señor Rector de la UNED, también en su calidad de Presidente del CONARE, ofrecer sus buenos oficios para mediar en el diferendium sobre la Missio Canónica entre la Universidad Nacional, el Ministerio de Educación y la Conferencia Episcopal.
2. Informar a este Consejo sobre el avance y resultados de esta mediación, si se da, en el término de seis meses”.

#### **ACUERDO FIRME**

## **7. Manual de Procedimientos sobre funciones del profesor asignado al cuidado de exámenes.**

Se conoce solicitud planteada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el Manual de procedimientos sobre las funciones del profesor asignado al cuidado de exámenes, aprobado por el Consejo de Vicerrectoría Académica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le envié un correo electrónico a la compañera Ana Myriam Shing, Coordinadora General del Consejo Universitario, también hago la aclaración que esto es competencia para mí del Consejo de Rectoría, solo que ya empezó un debate mediante el correo electrónico, la gente empieza a cuestionar a los compañeros de las Escuelas, sobre el manual y las personas en general están molestas por el punto 2. donde dice: *“Durante el proceso de la aplicación de los exámenes.// 2.2 Después de 20 minutos no se permite la entrada de ningún estudiante a aplicar la prueba, excepto casos especiales previa autorización del Administrador del Centro Universitario. Además, el profesor que cuida el examen debe anular los exámenes ...”*, le sugerí a don Luis Fernando Barboza que eliminara esa parte, porque estamos con unos problemas que hay que resolver, mejor no leer la nota porque el que está en contra de este instructivo, inmediatamente va a empezar a anular exámenes y si alguien llega 20 minutos después, ya no hay exámenes y todos están anulados.

Le indiqué que conociendo a la gente, era mejor quitar esa parte de ese punto y que se arregle. La norma siempre ha sido 20 minutos, pero déjenme decirles que los que hemos trabajado tanto con la UNED, sabemos que ha habido estudiantes que llegan tarde por atraso del bus, viven muy lejos, etc., hay muchos compañeros que somos conscientes, pero otros no.

La expresión que dice *“excepto casos especiales previa autorización del Administrador del Centro Universitario.”*, más bien ha quedado a petición de los Administradores de Centros que conocen la cotidianidad de los estudiantes y hay que mantenerlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: En ese punto me parece que lo que don Luis Barboza dijo, es que hay un cuestionamiento que tengan esta potestad los Administradores, la propuesta sería dejarlo y darle un respaldo a esta parte.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Luis Fernando Barboza me indicó que tenía razón, lo dejáramos hasta donde dice *“previa autorización del Administrado del Centro Universitario.”*, porque sino algunos se van a adelantar a una acción que también podría perjudicar al mismo estudiante, el resto se eliminaría.

El punto 2.5 dice: *“...el Administrador del Centro Universitario determina que el profesor asignado al cuidado comete alguna negligencia tiene la potestad para indicarle que se retire de la aplicación.”*, al usar la palabra *“negligencia”* ha molestado a la gente.

Debo decirles que algunos compañeros hacen cualquier otra cosa, entonces el Administrador de alguna manera es el responsable, así lo estableció este Consejo Universitario por un acuerdo. Le indiqué a don Luis Barboza que lo cambiáramos y lo indicáramos de otra manera, para que dijera *“que si el Administrador del Centro Universitario determina que el Profesor asignado al cuidado de examen, no cumplen las indicaciones de este manual, debe informar a la Dirección de Centros Universitarios para que lo lea la instancia correspondiente.”*

Quiero decir, que es importante que los profesores que cuidan o cualquier otro compañero, sepan que tiene que cuidar pero que es una responsabilidad importante para la Universidad y que si él no atiende las indicaciones, la persona no le va a llamar la atención, sino que simplemente lo reporta o lo informa y el Director lo eleva a la instancia correspondiente para que se proceda por el superior inmediato.

Lo que primó ayer cuando tuvimos la discusión, es el hecho que de alguna forma quiérase o no, algunos compañeros de las Escuelas subestiman la labor que lleva a cabo el Centro de Operaciones, la Dirección de Centros Universitarios y los Administradores de Centros Universitarios.

Puedo tener diferencias en algunas cosas con ellos, pero de ahí a que no se respete que la autoridad que esté en el Centro Universitario, que es el Administrador, me parece que es preocupante. Le dije a don Luis, que lo podría hacer el Consejo de Rectoría, lo que quiere don Luis es que esto no quede a nivel del CONVIACA, creo que ellos no deberían de aprobar, sino que el Consejo Universitario lo ratifique con esas observaciones y para que la gente si algo tiene que quejarse que lea pero que no afecten tanto a la Dirección de Centros Universitarios, porque de alguna manera los Administradores se sienten desprotegidos, y creo que es válida la preocupación que don Luis Barboza manifestó el día de ayer.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Quién presentó la duda?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Luis Barboza, él las presentó ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA RODRIGO ARIAS: Mi consulta es que es algo que aprobó el CONVIACA, en una apelación sobre algo que fue aprobado por el CONVIACA va a CONRE. Me parece pertinente lo que han dicho y por eso pregunté cómo había llegado.

MBA EDUARDO CASTILLO: Creo que esto básicamente llegó por una inquietud de los compañeros de la Escuela de Ciencias de la Administración, dicho sea de paso, ellos están haciendo algunas observaciones a este manual, pero actualmente producto de algunas situaciones que se han dado con respecto a los exámenes, es que ellos lo han estado analizando.

No creo que los compañeros menosprecien el trabajo de los compañeros del Centro de Operaciones, sí sé que los compañeros de la Escuela son muy recelosos con respecto a los exámenes y precisamente ahí es donde va la inquietud, en este caso, quizás la posición o la participación de don Luis Barboza fue básicamente porque parte de los correos que los compañeros de la Escuela de Administración se estaban circulando, le dí a conocer a don Luis algunas observaciones que se estaban dando, precisamente por eso se adelantó a proceder.

Sin embargo, sería prudente conocer la posición digamos de las Escuelas en ese sentido, porque sé que ellos tienen algo más que decir, aparte de esas inquietudes que se están dando, pero, creo que la posición básica es el recelo que existe con respecto a la aplicación de exámenes. A quién le compete también directamente en esa cuestión de los exámenes, obviamente a los Encargados de Cátedra o a la Escuela misma en este caso.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Con respecto al punto 2.2 del manual, sobre los 20 minutos, aquí no se está considerando por ejemplo, los casos de Puerto Jiménez, que tienen que transportarse desde muy largo hasta el Centro Universitario, y muchas veces surgen imprevistos en el camino y no se puede avisar previamente al Administrador. Consideraría como mínimo 20 minutos, pero en ciertos casos a la hora que sale el estudiante que le den un tiempo más, porque a los estudiantes de zonas alejadas les queda muy difícil trasladarse y eso no se ha considerado, se ha considerado como si el estudiante esté muy cerca del Centro Universitario o del lugar de aplicación del examen.

Consideraría esa parte, la parte del estudiante en cuanto a esa consideración, si los 20 minutos son viables para un estudiante que vive lejano para trasladarse al Centro Universitario donde se va a aplicar el examen.

MBA HEIDY ROSALES: También me quería referir porque si bien, como dice doña Marlene Víquez, esto es del Consejo de Rectoría, creo que uno de los problemas y tal vez ahí es donde se ve, que a la hora de formular el procedimiento, creo que el Centro de Operaciones Académicas debería hacerlo en conjunto con el Centro de Planificación y Programación que tiene como función el coordinar y ahí es dónde se ve la relación con las escuelas y todo lo que intervienen, no solamente desde un punto de vista, sino que es el Centro el que viene a darle esa coordinación.

Creo que es importante cuando se dice Manual de Procedimientos, debe de ser también analizado en conjunto con el Centro de Planificación y Programación Institucional.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que las observaciones están bastante bien y considero muy atinente que se tomen en cuenta. También me parece bien, que si se le llama “manual de procedimientos”, el CPPI intervenga, porque antes se llamaba “instructivo”.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que si es un “manual de procedimientos” lo aprobamos en el CONRE, esto era un instructivo de aplicación, fue que le cambiaron el nombre.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El problema es que antes se llamaba “Instructivo”, pero le cambiaron el nombre y le pusieron aprobado el 26 de mayo del 2004 por los miembros del CONVIACA. Quiero hacer una aclaración, el CONVIACA a veces se ha extralimitado en sus funciones y en eso tiene que ser cuidadosos, porque es el CONRE el que realmente lo tiene que hacer.

En todo caso, sí quería hacer una aclaración que me parece conveniente. Para mí la responsabilidad de los Encargados de Cátedra es la elaboración y la calidad del examen. Ellos tienen que garantizar que ese examen esté bien hecho, que no haya errores y que responda a los propósitos y objetivos del curso. La aplicación del examen, no es competencia de los Encargados de Cátedra, sino que es de una Oficina de Operaciones, la logística que tiene, lo que llamamos nosotros todo el subsistema de administración de instrumentos de evaluación.

Entonces, hay alguien que debe de responder y ese se llama Centro de Operaciones Académicas, donde ellos se encargan de enviar, recibir, embalar y ellos lo recogen. Volver otra vez las Escuelas a intervenir, cuando vienen los sobres para que califiquemos. La aplicación del examen, no es competencia de los Encargados de Cátedra, creo que esa confusión que se dan en las Escuelas hay que aclararla, porque una cosa es la calidad de los instrumentos y otro cosa es la aplicación.

En la educación presencial, si yo realizo un examen para mi grupo o grupos, yo hago todo, soy la responsable, pero en la educación a distancia esto no es así.

Eso es importante para que a la hora de considerarlo y darle una respuesta también al CONRE, me parece que es la instancia que lo puede hacer, eso sí hay que ser muy expedito porque eso lo van a requerir para el cuidado de exámenes, se considere hacer un instructivo o como lo quieren llamar, más simple, más sencillo, pero donde existe o se establezcan ciertas regulaciones, en la aplicación del instrumento de evaluación, la responsabilidad de supervisar todo el proceso en el Centro Universitario, es el Administrador del Centro. Los facilitadores vamos a la aplicación del instrumento y obviamente que en ese momento estamos al servicio de los Administradores de los Centros Universitarios.

Lo que pasa es que hay una confusión, y es que en esta Universidad más de una persona se considera cacique creo que hay confusión, a veces es mejor tener las cosas, zapatero a tu zapato, como decía don Guillermo Vargas, para que podamos hacer las cosas. Hay otras personas que también quieren tomar decisiones.

LIC. MARVIN ARCE: Me parece que este caso es de interés institucional, pero no es de resorte de este Consejo. Los procedimientos tienen que ser aprobados como bien se ha dicho por el Consejo de Rectoría, me parece que nosotros como Consejo Universitario no debemos de tomar ningún acuerdo sobre procedimientos, estamos llamados a dictar políticas y lineamientos, o a algunas otras funciones que nos da el Estatuto Orgánico, pero no en materia de procedimientos. Esto sería resorte más bien de la Administración.

Considero que la discusión ha sido rica, donde incluso tal vez nos podemos enterar y conocer algunas cosas nuevas para algunos, pero propongo como moción de orden que se agote la discusión del tema, simplemente se tome nota sobre este asunto y que pasemos al tema siguiente.

MBA RODRIGO ARIAS: Primero que todo, esto que se llama “Manual de Procedimientos” para mí no es un manual. Creo que no deja de ser instructivo, que es como siempre se había llamado, por ejemplo cómo en un manual vamos a poner que debe de vestir formalmente, por decir algo de lo que contiene esto, sí es un instructivo, porque es decirle al Profesor cómo tiene que presentarse a cuidar exámenes.

El problema es cuando se incorporan elementos de procedimientos y que no han sido aprobados a donde corresponde, en este caso en el Consejo de Rectoría. No obstante, en el fondo también hay una materia de política, iba a pedir una variación de lo que dijo don Marvin Arce, que sea que como tal para efectos de analizar las políticas e institucionalización de exámenes, se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque ahí puede haber una orientación, que especifique más claramente por ejemplo lo que decía doña Marlene Víquez, el papel del Encargado de Cátedra, es hacer un buen examen, es que no tenga errores, que tenga todos los elementos de una buena evaluación de aprendizajes, y que también quede claramente establecido, que el Encargado de Cátedra no es el responsable por la aplicación del examen, que para eso hay otra logística institucional. Hay otras oficinas responsables por la aplicación, en la que obviamente participan los profesores, porque no pueden dejar de participar.

Entonces, que todo se limite en lo que es la política institucional, que uno a veces piensa que está clara, pero cuando estas cosas aparecen, se da cuenta que siempre hay avances y retrocesos, como para eso don Marvin, para clarificar la política y que se le solicite a la Administración retomar esta discusión.

El acuerdo va en dos partes, para el análisis de la política institucional en materia de elaboración, distribución y aplicación de exámenes y las responsabilidades de los diferentes participantes que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico; y para efectos de clarificar las dudas que se incorporan en este documento del Centro de Operaciones Académicas, propiamente en la parte de aplicación de exámenes, se le pida a la Administración actuar, de acuerdo con lo que aquí se ha conversado, con alguna variación, en los términos que hemos visto esto.

LIC. MARVIN ARCE: con esas condiciones, retiro mi moción de orden y estoy de acuerdo que se pase esa parte a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la otra parte a la Administración, lo que le corresponde.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Qué dicha que don Rodrigo interpretó bien mis palabras. El sentido es el siguiente. Quería que en algún momento este Consejo Universitario adquiriera la oportunidad de poder ver un video del Centro de Operaciones Académicas. Después de trabajar tantos años en la UNED, ellos me llamaron y me preguntaron que si lo quería ver, fui a verlo con ellos.

El video es de todo el proceso que tiene establecido el Centro de Operaciones, donde dejan en evidencia los controles que ellos siguen en todo el proceso de los exámenes. Cuando tuve esa experiencia, les dije, después de que pase todo esto y considere el momento oportuno, le voy a pedir al Plenario del Consejo Universitario para que lo vean.

MBA RODRIGO ARIAS: Ahora en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo pueden ver.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería bueno que lo vean todos y les voy a explicar.

Cuando se creó el Centro de Operaciones Académicas, fue bajo una política determinada, es la concreción de una política que se está pensando, como un apoyo logístico, como lo dice el señor Rector, a un proceso académico. Sin embargo, los compañeros de las escuelas, gran parte ignora todo el control que tiene establecido este Centro, para detectar los errores de los exámenes, etc., y me enseñaron los ampos que tienen de la cantidad de comunicaciones que hacen, y las fe de erratas que hay de los exámenes.

A raíz de una aplicación reciente de un examen, donde don José Antonio Blanco se molestó muchísimo, se tomó un acuerdo para que las direcciones tomaran las medidas respectivas, bajaron las fe de erratas, pero ellos indican esa responsabilidad a la cual se refirió el señor Rector, de los Encargados de Cátedra, en algunos casos funciona muy bien, en otros no funciona, pareciera como que la gente del Centro de Operaciones, tal vez necias o detectan lo que no tienen que detectar, a pesar de que ellos avisan cuando tienen que bajar los Encargados de Cátedra a revisar el equipo base.

Pero vale la pena ver ese video, tuve la oportunidad y el señor Rector también, de que los demás compañeros lo puedan ver, para que se den cuenta realmente de que la labor que ellos realizan hay que conocerla y darse cuenta que si hay errores, no es de ellos, está en otra instancia.

MBA RODRIGO ARIAS: Incluso, quedamos con una convocatoria que todavía no se ha dado, para una sesión conjunta del Consejo de Rectoría con el Centro de Operaciones Académicas, dentro del cual veríamos el video.

Les decía que era importante que ellos también lo fueran a exponer a los Consejos de Escuelas, porque ahí se puede ver desde las escuelas lo que es el proceso. Esto se inicia desde hace varios años que hubo una inquietud fuerte en materia de la seguridad en la aplicación de exámenes, que cuáles eran los mecanismos de seguridad que nosotros teníamos. A partir de entonces es que el Centro de Operaciones Académicas ha venido incorporando requisitos o medidas en la aplicación y que eso generan reacciones, una de ellas es el papel que debe de cumplir el Administrador durante la aplicación. Estoy de acuerdo que en casos determinados que un tutor esté comportándose inadecuadamente, el Administrador lo puede retirar, ahí no sería suficiente avisar a la Dirección, hay que actuar en el momento, tiene que retirarlo, sustituirlo y desde luego hacer el informe respectivo. Tenemos que darle esa autoridad a la persona responsable del Centro Universitario e indicarle que tiene una función particular en la aplicación. Creo que esto siempre genera reacciones.

Tomemos el acuerdo para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo vea por el lado de las políticas y la Administración por lo específico.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce solicitud planteada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el Manual de procedimientos sobre las funciones del profesor asignado al cuidado de exámenes, aprobado por el Consejo de Vicerrectoría Académica.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que analice la política institucional en materia de elaboración, distribución y aplicación de exámenes, así como las responsabilidades de los diferentes participantes.**
- 2. Solicitar a la Administración que analice las inquietudes expuestas en la presente sesión, sobre la aplicación de exámenes.**

#### **ACUERDO FIRME**

**8. Nota de la Rectoría sobre el financiamiento de viáticos y viaje al MBA. Luis Gmo. Carpio, para participar en la LXXV sesión ordinaria del CSUCA y Primer encuentro de rectores Cuba-Centroamérica, 2005.**

Se conoce oficio R.319-2005 del 16 de junio del 2005 (REF. CU-247-2005, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el MBA. Luis Guillermo Carpio participe en la LXXV Sesión Ordinaria del CSUCA y el Encuentro de Rectores Cuba-Centroamérica.

MBA RODRIGO ARIAS: Solicité el MBA Luis Guillermo Carpio, que me representara en la sesión ordinaria del CSUCA y al mismo tiempo solicito que se le recargue la Vicerrectoría al MBA Víctor Aguilar durante los días que va a estar el señor Carpio participando en la reunión del CSUCA.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce oficio R.319-2005 del 16 de junio del 2005 (REF. CU-247-2005, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el MBA. Luis Guillermo Carpio participe en la LXXV Sesión Ordinaria del CSUCA y el Encuentro de Rectores Cuba-Centroamérica.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar la participación del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en la LXXV Sesión Ordinaria del CSUCA y el Encuentro de Rectores Cuba-Centroamérica, que se realizará en La Habana, Cuba, del 29 de junio al 2 de julio del 2005.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- El pago del boleto aéreo San José – La Habana, Cuba – San José.**
- Un adelanto de viáticos por \$780 (setecientos ochenta dólares), equivalente a seis días.**
- El pago del carné con visa para Cuba por \$20 (veinte dólares).**
- Impuesto de salida de Cuba por \$25 (veinticinco dólares).**

- **Fecha se salida del país: 28 de junio del 2005.**  
**Fecha de regreso al país: 3 de julio del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

**2. Nombrar al MBA. Víctor Aguilar Carvajal como Vicerrector Ejecutivo interino, del 28 de junio al 3 de julio del 2005.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una inquietud en cuanto al disponible de la partida, ya que incluyendo lo del compañero Donaval Neil y lo del señor Carpio, alcanzará.

MBA RODRIGO ARIAS: En eso saben que tal vez queda en el monto específico de una partida, pero ahora ya no se maneja por partidas específicas sino por grupos de partidas, entonces se pueden hacer movimientos dentro de los grupos de partidas. Eso se hace directamente por la Dirección Financiera. La Contraloría General de la República ya no lo aprueba en el específico por partidas, sino con una información que le pide a cada institución, no en todas es igual, pero por ahí se hacen los ajustes respectivos cuando hay que hacerlos o si no se pide prestado a otro programa.

\* \* \*

## **9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la Propuesta de Modificación al artículo 49 del Estatuto de Personal.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 183-2005, Art. IV del 19 de mayo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-035), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1754-2005, Art. IV, inciso 7) del 8 de abril del 2005, en relación con el oficio CR-2005-0241 (REF. CU-132-2005), sobre el acuerdo del CONRE, sesión 1381-2005, Art. XXXVII, referente a la nota ORH-695 de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal.

LIC. MARVIN ARCE: Hay algo que justifica la solicitud que presento, que existen algunos pagos pendientes sobre trabajos que han realizado funcionarios del área

Administrativa, a los cuales no se les ha podido realizar el pago, porque no calzan en la normativa existente, ni por el 32 bis, ni por ningún otro medio se les ha podido pagar.

Presento el caso de don Marvin Campos, que es el entrenador del equipo de Fútbol Sala y que no se ha encontrado la forma de hacerle ese pago. A ellos anteriormente se les pagaba por medio de la partida de Honorarios, entonces hasta el año pasado no tenían problemas porque se les giró por esa forma, pero al eliminar esta partida, la Universidad tiene un compromiso con ellos y hasta la fecha, repito, no se ha encontrado la forma de pagarles.

Para esto la Oficina de Recursos Humanos presenta una propuesta de modificación al Artículo 49 del Estatuto de Personal, la cual se va a tener que modificar a lo que originalmente ellos enviaron.

Estuve analizando la modificación con la Licda. Lorena Carvajal que es la que propuso esta modificación, para ver cómo quedaba mejor, porque había unas inconsistencias ahí. La propuesta de doña Lorena Carvajal indicaba de modificar el inciso a) de este Artículo y hablaba únicamente de lo que era Carrera Profesional, al final quedamos en consenso en que la propuesta que se va a presentar a este Consejo para modificar quedaría así: *“para proceder de esta manera es necesario que se agregue al Artículo 49 inciso e) del Estatuto de Personal para que se lea de la siguiente manera: Si el recargo es producto de asumir otro puesto que implique que el funcionario labore con una jornada superior al tiempo completo, se pagará la proporción de acuerdo con la base salarial y la jornada ocupada en el puesto recargado.”*

Sin embargo, aquí hay una observación y una inquietud muy válida que la presentó la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, del acuerdo en común en el punto 1) decía: esperar una respuesta de la aplicación del Artículo 34 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, no es del Artículo 34 de la Ley sino que es el Artículo 34 del Reglamento de la Ley, este artículo es el que indica que si se tiene que hacer algún tipo de trabajo adicional y que no se puede pagar por tiempo extra, hay que pedir un permiso a la Contraloría General de la República, debido a ese Artículo, la Comisión había acordado eso, pero dado que al analizar esto, no se ha encontrado ninguna forma para pagarle a estas personas, traigo la solicitud para que lo veamos y analicemos, si procede modifiquemos el Estatuto o ver qué medidas tomamos.

MBA RODRIGO ARIAS: Cómo sería la modificación.

LIC. MARVIN ARCE: Sería, agregar al Artículo 49 del Estatuto de Personal, inciso e) lo siguiente: “si el recargo es producto de asumir otro puesto que implique que el funcionario labore con una jornada superior al tiempo completo, se pagará la proporción de acuerdo con la base salarial y la jornada ocupada en el puesto recargado”. En realidad es el último párrafo de la primera página de lo que la Oficina de Recursos Humanos había enviado originalmente, eliminando la parte

que hablaban ellos de carrera profesional y eso porque esto se enfocaba únicamente a la parte de profesionales, más bien el requerimiento está en la parte de funcionarios administrativos que están realizando este tipo de trabajo y que no hay forma de pagárselo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo mis inquietudes. Doña Lorena Carvajal había insistido en esa modificación. Don Luis Guillermo Carpio miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, quien participó el día que se analizó esto con don Juan Carlos Parreaguirre y don Carlos Morgan, dijimos que era mejor que se buscara otro mecanismo para que se pudiera cancelar el compromiso, precisamente por la preocupación que nosotros tenemos de lo que establece el Reglamento de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

Además, se habla en el Artículo 49 de recargos de funciones y después está el otro artículo que habla de la subrogación. El recargo de funciones es el recargo de alguna actividad propia de la Universidad. Lo que me preocupa es que en los casos que me habían indicado estaban por ejemplo acciones precisamente del trabajo que hace Marvin Campos, sobre esta participación de la UNED, sin embargo, no sé cuál puesto es, y el otro asunto es el compañero que da el apoyo, era el que nos había expuesto don Luis Gmo. Carpio para la fundación, ese es otro puesto que no sé cuál es.

Considero que primero tiene que clarificarse muy bien, porque doña Lorena Carvajal puede dar una norma para que ella pueda aplicarla, pero el Consejo Universitario está asumiendo la responsabilidad de ese cambio, no doña Lorena Carvajal.

Me parece que la Oficina Jurídica podría buscar la manera y no doña Lorena Carvajal, porque ahora es un asunto de carácter jurídico y no de carácter laboral, el cómo llegar a resolver una situación como ésta, dado que antes se tenían otras opciones para pagarles, ahora no.

Nosotros en este caso, tenemos nuestras dudas, particularmente me preocupa porque desde que observé ese Artículo 34 en el Reglamento, hice la consulta y la presenté al Consejo Universitario, tal vez sería conveniente que la Oficina Jurídica busque el mecanismo para ver si entre toda la normativa que está, hay alguna forma de hacerlo que no sea de algo adicional, porque el punto está en que eso es lo que destaca el Artículo 34.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay situaciones que no se han podido atender y que es importante encontrar la forma legal de atenderlas, si responden a los mejores intereses de la UNED.

Don Marvin Arce mencionada el caso del compañero Marvin Campos, él es funcionario de la Reprografía pero, además, es entrenador, él dirige el grupo de Fútbol Sala de la UNED que participa en la primera división, el año pasado fue Subcampeón Nacional, que ha ganado los campeonatos de liga universitaria, ya

dos años seguidos y este año ganaron invicto la primera ronda de la Liga Universitaria y obviamente, pareciera que conviene a los intereses de la UNED mantenerlo como entrenador de nuestro equipo, pero hay que reconocerle ese esfuerzo que naturalmente se hace fuera de la jornada laboral. Él trabaja en Reprografía de 8.00 am a 4.30 p.m. todos los días y en las horas de la noche y los fines de semana, entrena con el equipo. Se traslada a los diferentes lugares del país donde tienen que ir a jugar y en este momento no se le está reconociendo absolutamente nada.

Aquí tenemos que encontrar alguna salida legal para lo cual podemos pagarle, no sé si la modificación al Artículo 49 o a alguna otra, sería la que nos habilita atender un caso como este.

El otro que está contenido aquí en la documentación que tenemos, es el del compañero de Contabilidad. Como la Fundación no ha podido operar de una manera amplia, por las mismas limitaciones que la Contraloría ha venido imponiendo a las Fundaciones, entonces se le ha asumido como un recargo la contabilidad y la administración de la Fundación, tampoco se ha podido reconocer. En este caso es algo que también naturalmente es adicional a la función que tiene dentro de la Universidad. Debe haber otro caso, pero son muy específicos, por lo que hay que buscar una normativa general donde puedan entrar casos especiales que tienen todo un procedimiento de autorización, en el que está en el fondo la conveniencia institucional de que una persona de la UNED asuma una función adicional, que obviamente se le tiene que remunerar.

Le pediría a la Oficina Jurídica analizar este caso, porque tiene que haber un denominador común en los diferentes casos, que nos permita encontrar una manera, que respetando la normativa nacional se pueden incorporar dentro de nuestra normativa propia, con el propósito de atenderlos y reconocerles a las personas los servicios que brinden a la Universidad.

Había otro que era con la Red Global del Banco Mundial que era elevar todos nuestros documentos a un sitio del Banco Mundial que era también algo muy administrativo, que lo hace una persona de carrera administrativa y tampoco se ha podido reconocer, es el caso de la compañera Marjorie Chinchilla.

MBA. RODRIGO ARIAS: El conocimiento de una persona de la UNED para poder atender algo de conveniencia institucional que se puede calcular fácilmente el valor del servicio que brindan y buscar un mecanismo para reconocerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que a mí me ha originado el artículo 34 del reglamento, lo veo como la preocupación de que siempre por la misma naturaleza del trabajo que realiza la persona, o sea, si una persona de un puesto cualquiera, por ejemplo un contador, tiene que trabajar de las 8 a las 4:30 p.m. y tiene su jornada de tiempo completo, no podría nombrársele como contador, tiempo y cuarto, porque se supone que dentro de la jornada de tiempo completo debe hacer esa labor.

Le he dado pensamiento para tratar de ayudar a encontrar una solución, lo que sí creo es, o sea lo que voy a decir es algo peligroso porque aquí toda la excepción es norma, y esa es la preocupación; es el hecho que la Universidad debería tener un mecanismo, que los justifica efectivamente, puede ser ante la Contraloría General de la República, no sé, ante una instancia, que al aplicar ese mecanismo le sale mucho más barato a la universidad, que nombrar otra persona adicional para que haga ese trabajo, que eso es lo que está en el fondo de todo esto. ¿Qué significa eso?, que en realidad las dos actividades que debe realizar la persona, son de naturaleza diferente, en el caso de don Marvin Campos que está trabajando, él está en Reprografía y el otro es un Entrenador de un equipo de la Universidad, totalmente son cosas distintas, mientras, que lo mismo que los otros compañeros, me parece que más bien el artículo 34 del reglamento, camina más por el hecho de que una persona está ejerciendo la misma labor, la misma naturaleza de lo que venía haciendo antes.

Lo he interpretado así, pero no me he atrevido a decirlo porque me puedo equivocar, porque hay que tener cuidado, en esto les voy a decir ¿por qué?, por ejemplo, don Celín Arce es el Jefe de la Oficina Jurídica de las 8 a las 4:30 p.m., a veces más, pero él podría ser profesor de posgrado y bajo esa condición él está haciendo una labor de carácter docente, que es totalmente distinta a su función jurídica, digamos función de naturaleza como jefe de la Oficina Jurídica, estoy tratando de poner un ejemplo para que me quede más cercano. El problema mayor está, en que se le puede crear a los compañeros de la Universidad en el área académica, de que si esa interpretación que estoy haciendo es correcta, los compañeros del área académica podrían justificar que ellos están con la carga al tope, y por lo tanto su contribución en otra área del área académica, digamos que es también docente, hay que pagársela de manera adicional, por eso el asunto es delicado.

El artículo 32 bis si ustedes revisan el reglamento es un artículo que es por excepción, hay que garantizarse realmente que la persona tiene su carga al tope y que no puede dentro de su jornada hacer eso.

Me parece que la Universidad sí debería buscar un mecanismo dentro del Estatuto de Personal, pero no como un recargo, sino como un mecanismo adicional, lo que tenía la Universidad de Costa Rica hace unos años atrás, que lo eliminaron, pero bueno, en algunos casos es importante; es un paralelo a la dedicación exclusiva, pero no es un paralelo a la dedicación exclusiva, es como dedicación extraordinaria, es un pago extraordinario que se hace, pero porque tiene una naturaleza distinta, para realizar; en la dedicación exclusiva ahí es diferente porque ahí se paga la exclusividad y no tiene que hacer nada adicional, aquí es todo lo contrario, es un pago pero con un trabajo diferente al que normalmente hace la personal.

La intención que tenía con eso, era que don Celín Arce lo viera, porque yo creo que vale la pena que la universidad busque un mecanismo en ese sentido, no

modificando la normativa de acuerdo a las circunstancias que en ese momento está, sino en crear un mecanismo, otro artículo o algo que le permita a la Administración, demostrar que más bien es para un mejor uso de los recursos que tiene a nivel interno, pero tiene que justificarse que efectivamente es así, y que no roce con lo que está en ese artículo 34, bueno es mi interpretación, pero puede ser que sea incorrecta.

\* \* \*

DRA. XINIA CARVAJAL: En general nunca tengo problema con el final de la sesión, pero esta vez me especificaron que la sesión empezaba a las 8:30 a.m. porque alguien se tenía que retirar a las 12:00 m.d., entendí que era doña Marlene Víquez; entonces por primera vez hice un compromiso, cité a alguien y no sé cuanto más nos puede llevar, porque si estoy preocupada, si queda quórum, nunca lo hago, pero como esta vez me fueron tan enfáticos, primero no comenzamos a las 8:30 a.m., y dijeron que doña Marlene Víquez a las 12:00 iba a salir, asumí que si doña Marlene Víquez se iba yo podía comprometerme. Así que les pido mis excusas.

\* \* \*

Al ser las 12:40 horas se retira doña Xinia Carvajal.

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Hay un punto importante que se debe tomar en cuenta a la hora de hacer este análisis y a la hora de establecer algún procedimiento que la Administración establezca, se puede dar el caso que alguna de estas funciones que estas personas están realizando, no calcen, no se ajusten a los puestos existentes en el Manual descriptivo de puestos, eso también es un factor importante que analicemos, no recuerdo haber visto en el manual un puesto de entrenador; suponiendo que se vaya a reformar este artículo con esta propuesta que viene de la Oficina de Recursos Humanos, no podríamos aplicarlo porque no hay ningún puesto que se denomine “entrenador” y podamos pagar esa diferencia a don Marvin Campos, eso es algo importante que tenemos que considerar.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Aparte de lo que indica don Marvin Arce, creo que en el inciso d) que está derogando, un poco encajaría en ese artículo 49, porque el punto 1 del artículo 49 dice específicamente: “ 1. Sobre *Recargo de Funciones y Subrogación*: *A los funcionarios sólo se les podrá hacer recargo de labores de puestos de igual o superior Jerarquía, salvo casos excepcionales...*”, está hablando claramente que es de recargo o subrogación y en este caso, debería de dársele una salida de otra manera, diferente, no con el artículo 49, creo que no procedería ese inciso ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es como una especie de sobresueldo, pero tendríamos que ver de qué manera se maneja, que se autorice por períodos determinados, porque es un asunto diferente a la función que tiene la persona, habría que reglamentar de qué manera se establece el monto por ejemplo, o qué equivalencia tiene con qué, porque son casos que a veces no existen en el Manual de Puestos.

Si les parece, retomamos acá el punto 5 de los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el cual lo que se especifica es, por un lado, esperar la respuesta sobre la aplicación del artículo 34 de la Ley y en otro, recomendar a la Administración que mientras que no se tenga respuesta a lo anterior, aplicar las medidas que sean más convenientes para estos casos de lo cual claramente no hay nada al respecto.

Diría, no aprobar nada de esto, si no más bien, hacerle una consulta a la Oficina Jurídica, para que nos presente una propuesta que permita atender casos especiales, en los que los funcionarios cumplen funciones distintas a la que tienen contratada con la universidad, tanto en una área o en otra de la universidad en general. Entonces, no lo aprobamos, sino que hacemos la consulta a la Oficina Jurídica, ojalá en corto plazo, si les parece tomar el acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos en firme.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 183-2005, Art. IV del 19 de mayo del 2005 (CU.CPDOyA-2005-035), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1754-2005, Art. IV, inciso 7) del 8 de abril del 2005, en relación con el oficio CR-2005-0241 (REF. CU-132-2005), sobre el acuerdo del CONRE, sesión 1381-2005, Art. XXXVII, referente a la nota ORH-695 de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica que, a la brevedad posible, presente al Consejo Universitario una propuesta que permita atender casos especiales, en los que los funcionarios cumplen funciones adicionales, distintas de las que fueron contratadas por la Universidad.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Solo me queda una inquietud, cuando se acordó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el punto 1 dice: *“Esperar la respuesta sobre la aplicación del Artículo 34 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito.”*. ¿la respuesta de quién, que consulta se hizo?

MBA. RODRIGO ARIAS: No se ha recibido don Marvin Arce, mejor no seguir esperando eso, la consulta llegará.

\* \* \*

#### **10. Nota de la MSc. Rita Ledezma sobre Propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2006 - 2010.**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-05-362 del 16 de mayo del 2005 (REF. CU-196-2005), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que remite los Lineamientos de Política Institucional modificados y actualizados.

MBA. HEIDY ROSALES: Atendiendo la consulta de don Carlos Morgan, el día de ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, sería pasar el punto 7 de trámite urgente la nota de doña Rita Ledezma, donde entrega los Lineamientos de Política Institucional 2006-2010, que se trabajó como lo indica doña Rita Ledezma, son los lineamientos de política que ya estaban aprobados para el 2001 – 2006, los trabajó la misma Comisión que los había elaborado originalmente y se dieron a la tarea de modificarlo y actualizarlos; si los vemos, son los lineamientos que estaban muy bien estructurados y ahora son necesarios para la formulación del Plan de Desarrollo Organizacional 2006 –2010, porque también esos lineamientos son modificados y tienen que ir a la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todas formas tiene que ir a Asamblea Universitaria.

MBA. HEIDY ROSALES: Para poderlos retomar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tenemos que ir avanzando en este tema para la Asamblea Universitaria, en la Asamblea obviamente se pueden hacer modificaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una propuesta, si le entendí bien a don Carlos Morgan, que me pareció muy atinente, es que el Consejo Universitario hoy aprobara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Avalara.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Avalar el documento presentado por la Comisión y solicitarle al Rector convocar a la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que no se concluya acá, porque aquí podemos hacer observaciones y finalmente se decide, cada uno queda en la libertad de presentar lo que considere.

Propondría que avalemos la Propuesta de Lineamientos de Política Institucional, con el propósito de que sean conocidos por la Asamblea Universitaria Representativa y para tales efectos pedirle a la Rectoría la convocatoria a la Asamblea Universitaria.

\* \* \*

Al respecto se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-05-362 del 16 de mayo del 2005 (REF. CU-196-2005), suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que remite los Lineamientos de Política Institucional modificados y actualizados.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Avalar los Lineamientos de Política Institucional 2006-2010, presentados por la Comisión de Lineamientos nombrada en sesión 1747-2005, Art. IV, inciso 1), con el propósito de que sean conocidos por la Asamblea Universitaria Representativa. Figuran como Anexo No. 2 a esta acta.**

2. **Solicitar al señor Rector que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, con el fin de conocer la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2006-2010.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Es importante porque el Plan de Desarrollo precisamente necesita la aprobación de los lineamientos para poderse terminar, están concatenados. Esta semana don Carlos Morgan presentó una propuesta del cronograma de actividades para la presentación del Plan, sin embargo, eso se hubiera detenido sino se aprueban dentro de ese tiempo los lineamientos, es importante que pronto se vean en la Asamblea Universitaria y se basan sobre los que tenemos, realmente es una reorientación a algunos campos que se pueden explicar perfectamente.

\* \* \*

Se levanta la sesión a la sesión a las 12:50 horas.

MBA RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/EF/ALM\*\*

Anexo No. 1: Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED.

Anexo No. 2: Lineamientos de Política Institucional 2006-2010